



**INFORME ANUAL AMNISTÍA INTERNACIONAL SECCIÓN
PUERTO RICO
PERÍODO DEL 2024-2025**

Introducción

La situación de los derechos humanos en el mundo, abril de 2025
Por Agnès Callamard Secretaria General para el Informe Anual 2024-2025.

El mundo se encuentra en una encrucijada histórica. El ideal de los derechos humanos universales está sufriendo el acoso implacable de fuerzas sin precedentes, que tratan de destruir un sistema internacional forjado con la sangre y el sufrimiento de la Segunda Guerra Mundial y su Holocausto. Esta cruzada religiosa, racial y patriarcal, cuyo objetivo es imponer un orden económico basado en una desigualdad aún mayor entre los Estados y dentro de ellos, pone en peligro los avances realizados en los últimos 80 años en materia de igualdad, justicia y dignidad.

Los primeros 100 días del “reinado” del actual presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en 2025 se han caracterizado por un sinnúmero de ataques: contra la rendición de cuentas por la comisión de violaciones de derechos humanos, contra el derecho internacional y contra la ONU, por mencionar sólo algunos.

Pero esas ofensivas insensatas y punitivas contra los esfuerzos por acabar con la pobreza mundial y con la larga persistencia de la discriminación y la violencia por motivos raciales y de género no han comenzado este año. Las líneas rojas no se vuelven verdes de la noche a la mañana.

Desde su segunda investidura, las medidas del presidente Trump están avanzando aceleradamente en una dirección que Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos ya habían vaticinado; pero no se hizo caso de nuestras advertencias, se ignoraron nuestros llamamientos. Su trayectoria es la continuación -y el producto- de decisiones sistémicas, deliberadas y selectivas tomadas a lo largo de los últimos 10 años y que en 2025 están alcanzando nuevas cotas.

No nos confundamos. No se trata únicamente del presidente Trump. Es algo que tiene un origen mucho más profundo. Y, a menos que haya una resistencia concertada y valiente, esta encrucijada histórica se convertirá en una transformación histórica: no será meramente una época de cambios, sino un cambio de época.

UNA PESADILLA QUE COMENZÓ A CÁMARA LENTA

Durante 10 años o más, el mundo ha presenciado un constante despliegue de leyes, políticas y prácticas autoritarias que reducían el espacio de la sociedad civil y menoscaban el disfrute de la libertad de expresión o de asociación. Las políticas por las que se ha optado han agudizado las desigualdades, aumentado la pobreza y beneficiando a las grandes fortunas. La pandemia de COVID-19 dejó al descubierto la avaricia, el racismo y el egoísmo de poderosos Estados dispuestos a dejar que millones de personas murieran. Y, frente a la crisis climática, los Estados han incumplido en gran medida los compromisos que contrajeron en París en 2015.

Cuando ya parpadeaban numerosas luces rojas de advertencia, en 2024 llegó el genocidio.

2024: UN GENOCIDIO RETRANSMITIDO EN DIRECTO

Desde el 7 de octubre de 2023, fecha en que Hamás perpetró crímenes atroces contra personas israelíes y de otras nacionalidades y tomó más de 250 rehenes, el mundo se ha convertido en la audiencia de la retransmisión en directo de un genocidio. Los Estados presenciaron pasivamente, como si no pudieran hacer nada para impedirlo, cómo Israel mataba a miles y miles de personas palestinas, eliminaba a familias enteras formadas por varias generaciones y destruía viviendas, medios de vida, hospitales y escuelas.

El año 2024 será recordado por la rapidez con que la ocupación militar israelí se volvió más flagrante y letal; por la forma en que Estados Unidos y Alemania y un puñado de Estados europeos más apoyaron a Israel, y por cómo Estados Unidos, bajo la presidencia de Biden, vetó reiteradamente resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU que pedían un alto el fuego, mientras los Estados seguían transfiriendo armas a Israel.

En 2024, Israel y sus poderosos aliados, el primero de ellos Estados Unidos, afirmaron que el derecho internacional no les era aplicable o actuaron como si así fuera e ignoraron abiertamente las órdenes de la Corte Internacional de Justicia y las actas de acusación de la Corte Penal Internacional (CPI).

En 2024, el presidente Vladimir Putin continuó lanzando ataques sistemáticos contra infraestructura civil en Ucrania, que mataron a más civiles que en 2023. Al destruir u ocupar la mayoría de las centrales de energía térmica, Rusia provocó apagones frecuentes que afectaron a miles de personas. Además, juzgó ilegalmente a decenas de prisioneros y prisioneras de guerra ucranianos en Rusia y en zonas de Ucrania bajo ocupación rusa.

En 2024, miles de personas sudanesas murieron a causa del conflicto y el hambre en la mayor crisis de desplazamiento forzado del mundo y ante una indiferencia mundial casi absoluta, la misma con que se hizo caso omiso de la escalada letal de la violencia en República Democrática del Congo, Burkina Faso, Níger y Myanmar. Las oportunidades que estas situaciones suponían para el comercio de armas no se desperdiciaron y las peticiones de embargo de armamento cayeron en saco roto.

El año 2024 demostró que los Estados estaban dispuestos a poner su propaganda al servicio de conflictos armados, aprovechando que sería amplificadas por el algoritmo y la potente voz de las redes sociales, y sin tener en cuenta la veracidad ni las consecuencias del odio que desencadenaba.

En suma, 2024 nos deshumanizó.

JUSTICIA INTERNACIONAL Y MULTILATERALISMO

Sin embargo, Sudáfrica mostró que eran posibles otras opciones. La demanda que presentó contra Israel ante la Corte Internacional de Justicia por presunta violación de la Convención sobre el Genocidio es un paso crucial para garantizar justicia. Las órdenes de detención dictadas por la Corte Penal Internacional contra el primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu; el exministro de Defensa israelí Yoav Gallant, y el jefe militar de Hamás, Mohammed al Masri, por crímenes de guerra y de lesa humanidad constituyeron un hito histórico.

Sin embargo, los países que habían apoyado enérgicamente a la CPI cuando decidió enjuiciar al presidente Putin por presunto secuestro de niños y niñas ucranianos respondieron de un modo muy diferente en el caso de Israel. En Estados Unidos hubo miembros del Senado que amenazaron al fiscal general de la CPI en 2024, y el presidente Trump le ha impuesto varias sanciones en 2025.

Ya no es momento de lamentar la doble moral de quienes crearon el sistema basado en reglas surgido tras la Segunda Guerra Mundial. Antes de que finalizara 2024, muchos Estados estaban minando activamente las instituciones de ese sistema y actuando en contra de sus valores, hasta el punto de que apenas quedaban de él poco más que vestigios de sus intenciones originales.

El presidente Trump no es más que un super catalizador de tendencias que ya están en una fase muy avanzada.

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: UN PRIMER

En 2020, Amnistía Internacional advirtió de las tendencias autoritarias que comenzaban a surgir a escala nacional e internacional. Teníamos razón en preocuparnos. En 2024 se adoptaron aún más leyes y prácticas autoritarias. Se intensificaron los ataques contra la disidencia política por medios como detenciones masivas y desapariciones forzadas. Aumentó cada vez más el número de ONG y partidos políticos que eran obligados a disolverse, suspendidos o señalados arbitrariamente como “extremistas”. Hubo respuestas desproporcionadas a actos de desobediencia civil y una criminalización sin precedentes de defensores y defensoras de los derechos humanos, activistas del clima, estudiantes y personas que expresaban solidaridad con el pueblo palestino, a quienes en muchos casos se calificó de “terroristas”. El movimiento feminista y otras formas de activismo en favor de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI siguieron enfrentándose a enormes retrocesos. En al menos 21 Estados se presentaron leyes o proyectos de ley encaminados a reprimir la libertad de expresión o prohibir medios de comunicación. El número de periodistas que perdieron la vida en 2024 aumentó enormemente: según la ONG Comité para la Protección de los Periodistas, durante el año mataron al menos a

124 periodistas y profesionales de los medios de comunicación; casi las dos terceras partes de las víctimas eran palestinas y murieron a manos de Israel.

DE “VAMOS A PERFORAR Y PERFORAR A VAMOS A ARDER Y ARDER”

En 2024 no hubo ninguna región del mundo que saliera indemne de la crisis climática. En Asia meridional, tras una intensa ola de calor se produjeron inundaciones devastadoras que afectaron a millones de personas y obligaron a desplazarse a miles. En Sudamérica, incendios forestales sin precedentes destruyeron grandes extensiones de selva amazónica, poniendo en peligro ecosistemas que se extendían por varios países. En Somalia, las sequías e inundaciones destruyeron comunidades, colapsaron economías locales y provocaron el desplazamiento de familias y comunidades.

El año 2024 fue el primero en que la temperatura media mundial se elevó más de 1,5 °C por encima del promedio del periodo comprendido entre 1850 y 1900.

Unas temperaturas de intensidad abrasadora exigen una acción climática también de gran intensidad. Sin embargo, por si no bastara con el fracaso de los Estados a la hora de eliminar gradualmente el uso de combustibles fósiles, las negociaciones de la COP29 dieron como resultado un cicatero acuerdo de financiación con el que los países de bajos ingresos corren el peligro de quedar atrapados en un círculo vicioso de endeudamiento.

Cuando el presidente Trump entonó el mantra de “vamos a perforar y perforar” simplemente se estaba haciendo eco de algo que ya estaba sucediendo, y cuando en 2025 ha anunciado su decisión de retirar a Estados Unidos del Acuerdo de París sobre el cambio climático, otros países dependientes de los combustibles fósiles han acogido con satisfacción la medida.

Así que, en todo el mundo, las comunidades seguirán ardiendo, ahogándose, muriendo.

UNA MEZCLA TÓXICA PARA MILLONES DE PERSONAS

En su Informe de 2024 sobre la pobreza, la prosperidad y el planeta: Vías para salir de las múltiples crisis, el Banco Mundial advertía que, en los cinco años anteriores, la reducción de la pobreza mundial se había desacelerado hasta paralizarse casi por completo, y si nada cambiaba, el período 2020-2030 sería una “década perdida”.

Se calcula que la mezcla tóxica de fabricación de pobreza, conflictos, opresión política y crisis climática provocó el desplazamiento de 110 millones de personas en 2024. Pero, lejos de abordar las causas fundamentales de esta situación, muchos gobiernos y movimientos políticos utilizaron la retórica xenófoba y racista para incitar al odio. Ignorando o burlando órdenes judiciales, aplicaron medidas extremas y violentas para devolver sin el debido procedimiento a quienes llegaban a sus fronteras de manera irregular.

¿IGUALDAD DE GÉNERO? ATAQUES A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS PERSONAS LGBTI

En Afganistán, el 50% de la población, es decir, las mujeres y las niñas, fueron condenadas a lo que por lo general se describe como "una muerte lenta". El gobierno talibán criminalizó su presencia en la vida pública y aprobó la denominada "ley sobre el vicio y la virtud", que les niega el derecho al trabajo y a la educación. Decenas de mujeres que protestaron fueron sometidas a desaparición forzada o detenidas arbitrariamente.

En Irán, la opresión de mujeres y niñas se intensificó con nuevas leyes sobre el uso obligatorio del velo que establecían castigos de flagelación, multas exorbitantes y duras penas de cárcel, mientras que las autoridades y grupos parapoliciales que las agredían por incumplir la ley continuaron gozando de impunidad.

En muchos lugares aumentaron las violaciones de los derechos de las personas LGBTI, y, desde Argentina hasta Rusia, los gobiernos introdujeron leyes o políticas que restringían el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. En Estados Unidos, Meta y TikTok eliminaron de sus contenidos determinada información sobre el aborto. Al mismo tiempo, en muchas partes del mundo se registró un aumento de la violencia de género, incluidos los femicidios y la violencia sexual en conflictos armados

¿EL FIN DE UNA ÉPOCA?

Los Estados poderosos están burlándose de nuestra historia. Actúan como si las lecciones que nos dejaron las décadas de 1930 y 1940 - desde la Convención sobre el Genocidio a los Convenios de Ginebra, pasando por la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Carta de la ONU- pudieran dejarse de lado, olvidarse, eliminarse. Con la elección de Donald Trump y el significativo desembarco del mundo empresarial en su gobierno, nos dirigimos a pasos agigantados hacia una época brutal, donde el poder militar y económico prevalece sobre los derechos humanos y la diplomacia, donde las jerarquías raciales y de género y el pensamiento de suma cero (si yo gano, tú pierdes) conforman las políticas, donde el nacionalismo nihilista impulsa las relaciones internacionales.

¿CÓMO RESPONDEMOS?

En 2024, los 193 Estados miembros de la Asamblea General de la ONU acordaron sentar las bases para el primer tratado sobre crímenes de lesa humanidad. En 2024, la Asamblea General acordó también crear una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, lo que supone allanar el terreno para la cooperación internacional en la erradicación del abuso fiscal y, eventualmente, proporcionar financiación esencial para la realización de derechos. En 2024, el Parlamento de Gambia rechazó un proyecto de ley que derogaba la Reforma de la Ley de la Mujer de 2015, que prohíbe la mutilación genital femenina.

Polonia adoptó una definición de la violación basada en el consentimiento, uniéndose a los otros 18 países europeos que ya lo habían hecho, y el Parlamento búlgaro rechazó un proyecto de ley para la creación de un registro de agentes extranjeros similar al ruso. En 2024, los tribunales de Bélgica reconocieron la responsabilidad del país en crímenes de lesa humanidad cometidos durante el periodo colonial. Y a principios de 2025, las autoridades de Filipinas entregaron a la CPI al expresidente Duterte, acusado de crímenes de lesa humanidad perpetrados durante su letal guerra contra las drogas.

Aunque la Cumbre del Futuro celebrada bajo los auspicios de la ONU en septiembre de 2024 tuvo sus limitaciones, los Estados acordaron crear un sistema internacional más equitativo mediante una mayor representación en el Consejo de Seguridad - especialmente para África-, la transformación de la arquitectura financiera internacional, el examen de la crisis de deuda y el aumento de los fondos para el desarrollo.

Un dato decisivo es que, en un año de elecciones como fue 2024 -hubo 64 en todo el mundo-, no se produjo una victoria arrolladora de las fuerzas contrarias a los derechos humanos. En todo el mundo, gran número de ciudadanos y ciudadanas votaron a favor de tomar otro camino, demostrando así que el auge de las prácticas autoritarias no es inevitable, que se puede combatir.

El futuro no está escrito, pero el mundo se encuentra en una encrucijada decisiva. Cuando se cumplen 100 días del gobierno de Trump, algunos Estados han aceptado el reto, aunque la mayoría no: muchos hacen como si el nuevo emperador fuera vestido de gala, y otros muchos están adoptando el mismo atuendo que él. Pero la realidad desnuda es muy distinta: disidencia amordazada, ataques a la libertad académica, aumento de las partidas presupuestarias para gastos militares, expolio de las asignaciones de ayuda y represalias comerciales; ésta es la indumentaria transparente con la que va ataviado un mundo sumido en una profunda crisis.

Sí, debemos abordar los fallos estructurales del sistema internacional para hacer respetar y defender los derechos humanos. Sin embargo, hoy en día nos enfrentamos a fuerzas que trabajan con energías renovadas para imponer un sistema totalmente nuevo. No un sistema mejor preparado para lograr la igualdad y la justicia, sino uno que carece de salvaguardias para los derechos humanos; no un sistema que sirve mejor al Estado de derecho, sino uno que está concebido para obtener beneficios antes que justicia.

La resistencia organizada contra estas fuerzas no es que sea esencial, es que es nuestro único recurso legítimo. Como hacen siempre que los Estados no cumplen con la tarea de defender y hacer respetar los derechos humanos, los líderes y lideresas comunitarios y los defensores y defensoras de los derechos humanos se han puesto en pie para oponer resistencia a estos regímenes de poder y beneficios que ponen insensatamente en peligro nuestra dignidad común. Están demostrando, una vez más,

que la sociedad civil es la primera línea de defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Debemos resistir. Resistiremos. “

ESTADO DE LOS DDHH EN EL MUNDO

ANÁLISIS GLOBAL

En su informe sobre el trabajo de investigación que llevó a cabo en 2024, Amnistía Internacional pone de relieve varios temas clave que configuran las tendencias mundiales observables actualmente en materia de derechos humanos en relación con las violaciones del derecho internacional humanitario durante los conflictos armados, la represión de la disidencia, la discriminación, la injusticia económica y climática y el uso indebido de la tecnología para vulnerar derechos humanos. Aunque limitados, se han hecho algunos avances, pero, a pesar de ellos, muchas de estas tendencias representan retrocesos que amenazan con agudizarse en 2025 y en años posteriores, a medida que los Estados, especialmente los poderosos, sigan socavando el sistema internacional basado en reglas y las prácticas autoritarias se extiendan por los distintos continentes.

VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL EN CONFLICTOS ARMADOS

La población civil fue víctima de crímenes de guerra en distintos países y de genocidio en Gaza en 2024 y ha seguido siéndolo en 2025. Aunque en algunos casos los mecanismos de justicia internacional han dado pasos importantes hacia la rendición de cuentas, gobiernos poderosos han bloqueado reiteradamente los intentos de adoptar medidas significativas para poner fin a las atrocidades.

CRÍMENES DE DERECHO INTERNACIONAL

Los conflictos armados han devastado la vida de millones de personas en todo el mundo; en concreto, en Burkina Faso, Camerún, Etiopía, Irak, Israel y el Territorio Palestino Ocupado, Libia, Malí, Mozambique, Myanmar, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Siria, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Ucrania y Yemen. Las partes en los conflictos -tanto fuerzas gubernamentales como grupos armados- han cometido crímenes de guerra y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario, como ataques directos contra civiles e infraestructuras civiles y ataques indiscriminados que han matado y herido a civiles.

A muchas personas, sobre todo a las pertenecientes a comunidades marginadas, se les ha negado su derecho a educación, alimentos, agua, vivienda adecuada, asistencia médica y seguridad. En agosto de 2024, la ONU declaró condiciones de hambruna en el campo de Zamzam para personas internamente desplazadas, en Sudán, país que, con 11 millones de personas internamente desplazadas en 2024, se enfrenta a la mayor crisis de desplazamiento del mundo. Bajo los ataques continuos de Rusia con misiles y drones contra civiles e infraestructuras civiles en zonas pobladas de Ucrania, las condiciones básicas de existencia de la población civil ucraniana han empeorado de

manera drástica, y las personas mayores, los niños y niñas y otros grupos en situación de riesgo están pagando un precio especialmente alto. Rusia también ha sometido a personas civiles detenidas y a prisioneros de guerra ucranianos a desaparición forzada, tortura y otros malos tratos.

Las acciones de Israel en Gaza han tenido un coste catastrófico para la población civil palestina y constituyen genocidio. Mientras tanto, el sistema de apartheid y de ocupación ilícita de Israel se ha vuelto cada vez más violento en la Cisjordania ocupada y se caracteriza por un fuerte aumento de las detenciones arbitrarias, los homicidios ilícitos y los ataques perpetrados por colonos israelíes contra la población civil palestina con el respaldo del Estado. En 2024, en algunos países se produjo un alarmante aumento de los casos de violencia sexual y otros tipos de violencia de género relacionada con los conflictos. En República Centroafricana se tuvo noticia de más de 11.000 casos de violencia de género en el primer semestre del año. En Sudán, la Misión Internacional Independiente de Investigación de la ONU para Sudán determinó que miembros de las Fuerzas de Apoyo Rápido perpetraban actos de violencia sexual de manera generalizada.

Algunas violaciones del derecho internacional cometidas en contextos de conflicto armado han tenido un impacto desproporcionado en las mujeres y las niñas. En Gaza, las múltiples oleadas de desplazamiento forzado han contribuido a crear condiciones inhumanas para más de un millón de personas palestinas, pero han afectado especialmente a las mujeres embarazadas y lactantes. En el noreste de Siria, miles de mujeres y niñas llevan más de cinco años recluidas sin cargos ni juicio en campos o centros de detención por la presunta afiliación de sus familiares varones al grupo armado Estado Islámico.

El racismo sistémico ha fomentado los conflictos. En Israel, las autoridades políticas han utilizado una retórica deshumanizadora contra la población palestina. En Myanmar, la población rohinyá ha seguido sufriendo ataques racistas, que han llevado a gran parte de ella a huir de su tierra natal en el estado de Rajine. En Sudán, algunos ataques de las Fuerzas de Apoyo Rápido contra civiles han tenido motivaciones étnicas. Por otra parte, Rusia ha intentado cambiar la demografía de los territorios de Ucrania que ha ocupado y ha suprimido la lengua y la cultura ucranianas y también las de los grupos locales.

Millones de personas de todo el mundo han protestado contra los crímenes cometidos por las partes en los conflictos armados. Sin embargo, las instituciones multilaterales, en particular el Consejo de Seguridad de la ONU, a menudo no han podido o no han querido presionar a esas partes para que respeten el derecho internacional humanitario ni para garantizar que la ayuda humanitaria se ajuste a la magnitud de las necesidades de la población civil. Como consecuencia de ello, estas instituciones están perdiendo legitimidad y su continuidad está en tela de juicio.

A lo largo de 2024, los gobiernos -tanto de forma individual como multilateral- fracasaron reiteradamente a la hora de tomar medidas significativas para poner fin a las atrocidades. Estados Unidos, Reino Unido y muchos Estados de la Unión Europea (UE) respaldaron públicamente las acciones de Israel en Gaza. Estados Unidos hizo uso abusivo de su derecho de veto, y como consecuencia de ello el Consejo de Seguridad de la ONU estuvo meses sin poder adoptar medidas efectivas y no pidió un alto el fuego inmediato, aunque limitado, hasta el 25 de marzo de 2024. Incluso entonces, Estados Unidos socavó la iniciativa del Consejo de Seguridad al declarar que la resolución no era vinculante y eximir así a su aliado israelí de acatarla. Más contundentes fueron las medidas de la Asamblea General de la ONU, que, en septiembre de 2024, aprobó una resolución en la que se pedía el fin de la ocupación israelí de Palestina en un plazo de 12 meses y, en diciembre de 2024, dos resoluciones más en las que se pedía un alto el fuego permanente en Gaza, la liberación de todas las personas tomadas como rehenes y la entrada plena, rápida, segura y sin trabas de la ayuda humanitaria en Gaza para su distribución por todo el territorio, y se reafirmaba el pleno apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de la ONU para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). En noviembre de 2024, Rusia vetó una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU que exigía el fin de los ataques contra civiles en Sudán y pedía que se facilitara ayuda humanitaria a millones de personas que la necesitaban desesperadamente.

Los gobiernos deben reformar el Consejo de Seguridad de la ONU de modo que los miembros permanentes no puedan utilizar su derecho de veto para bloquear las medidas encaminadas a poner fin a los crímenes atroces y a garantizar reparación por ellos. También deben aumentar la ayuda humanitaria a la población civil necesitada.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Aunque sus acciones han sido insuficientes en algunos países, como Afganistán y Nigeria, la Corte Penal Internacional (CPI) ha dado pasos importantes hacia la rendición de cuentas en Israel y el Territorio Palestino Ocupado, Libia y Myanmar. En octubre de 2024, anunció órdenes de detención contra seis dirigentes, altos cargos y afiliados del grupo armado Al Kaniat de Libia por crímenes de guerra. En noviembre de 2024, su Fiscalía emitió una orden de detención contra el general Min Aung Hlaing por crímenes de lesa humanidad cometidos contra la población rohinyá durante operaciones militares en 2017. Ese mismo mes, la CPI dictó órdenes de detención contra dirigentes israelíes y de Hamás acusados de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Algunos Estados manifestaron claramente que ejecutarán las órdenes de detención de la CPI contra autoridades israelíes. Sin embargo, varios países aliados de Israel han anunciado que no lo harán. Asimismo, Mongolia no detuvo al presidente ruso, Vladimir Putin, cuando visitó el país en septiembre de 2024, pese a que, como Estado Parte en el

Estatuto de Roma, tenía la obligación de hacerlo, ya que la CPI había dictado una orden de detención contra él por crímenes de guerra en marzo de 2023.

En 2024, la Corte Internacional de Justicia dictó tres series de medidas provisionales en la demanda presentada por Sudáfrica contra Israel en virtud de la Convención sobre el Genocidio y emitió una opinión consultiva en la que declaraba ilegal la ocupación israelí de territorio palestino. Algunos Estados, como Bélgica y España, han atendido los llamamientos de mecanismos expertos de la ONU a suspender las exportaciones de armas a Israel. En países como Dinamarca, Francia, Países Bajos y Reino Unido, la sociedad civil ha impugnado judicialmente las transferencias de armas. Estados Unidos ha seguido siendo, con diferencia, el mayor exportador de armas a Israel, y algunos Estados europeos, como Alemania, Francia y República Checa, han seguido transfiriendo armas a Estados -como Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos e Israel- donde no había rendición de cuentas por abusos cometidos en el pasado y existía un riesgo considerable de que se utilizarán para cometer o facilitar violaciones graves de derechos humanos.

Los gobiernos deben apoyar a la CPI, protegerla de sanciones y otras amenazas, al igual que a su personal, y ejecutar las órdenes que dicte. También deben poner fin a las transferencias irresponsables de armas.

REPRESIÓN DE LA DISIDENCIA

Las autoridades de un amplio abanico de países han aplicado prácticas autoritarias y adoptado nuevas medidas para restringir la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica. Se han servido de ellas y de leyes y normativas ya vigentes para reprimir a defensores y defensoras de los derechos humanos y a quienes expresan críticas u oposición, o como forma de eludir la rendición de cuentas y afianzarse en el poder.

LIBERTAD DE REUNIÓN

En 2024 se aprobaron o se propusieron nuevas normas que restringen el derecho a protestar en Argentina, Georgia, Nicaragua, Pakistán y Perú. En algunos países, como Turquía, las autoridades impusieron prohibiciones generales de las protestas.

Las fuerzas de seguridad dispersaron con frecuencia las protestas de forma brutal y letal y recurrieron a detenciones arbitrarias masivas y desapariciones forzadas para reprimirlas. En 2024 se documentaron homicidios o detenciones en masa de decenas de manifestantes en países como Bangladesh, Egipto, Georgia, Guinea, India, Indonesia, Jordania, Kenia, Mozambique, Nepal, Nigeria, Pakistán y Senegal. En Bangladesh, se desplegó a las fuerzas armadas contra protestas estudiantiles y se dieron órdenes de “disparar sin previo aviso”, con el resultado de cerca de un millar de personas muertas y muchas más heridas.

En todo el mundo, incluidos países como Alemania, Canadá, Egipto, Estados Unidos, Fiyi, Finlandia, India, Italia, Malasia y Maldivas, quienes piden el fin de la guerra en Gaza y defienden los derechos del pueblo palestino se han visto expuestos a sufrir violencia, hostigamiento o detención.

El despliegue de armas letales y menos letales contra manifestantes ha seguido causando víctimas, a menudo mortales, en todo el mundo. No obstante, la campaña mundial de la sociedad civil a favor de un tratado internacional y jurídicamente vinculante sobre el comercio sin tortura ha ido ampliando su alcance en todo el mundo hasta llamar la atención de los Estados sobre la necesidad de establecerlo y recibir el apoyo expreso de varios procedimientos especiales de la ONU.

Como noticias positivas, en julio de 2024, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO) resolvió que Nigeria había violado los derechos de las personas participantes en las manifestaciones de #EndSARS, y en mayo se declararon ilegales en Reino Unido las normas que reforzaban las facultades de la policía para restringir las protestas.

Cuando el presidente de Corea del Sur suspendió derechos fundamentales, incluido el de reunión pacífica, tras declarar la ley marcial en diciembre de 2024, hubo protestas populares contra la medida que tuvieron éxito: la Asamblea Nacional la revocó rápidamente y el presidente fue suspendido de su cargo.

Los gobiernos deben dejar de utilizar ilícitamente armas letales y menos letales contra manifestantes y redoblar sus esfuerzos para negociar y adoptar un tratado de la ONU sobre el comercio sin tortura.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE ASOCIACIÓN

En 2024, las autoridades introdujeron o intentaron introducir nuevas restricciones del derecho a la libertad de expresión. Estados como Afganistán, Alemania, Bangladesh, Bielorrusia, Burkina Faso, China (incluida Hong Kong), Gambia, Georgia, Guinea Ecuatorial, India, Kirguistán, Lesoto, Moldavia, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Rusia, Sri Lanka, Tayikistán, Uzbekistán y Vietnam promovieron leyes o proyectos de ley que amenazaban con suprimir la libertad de expresión o prohibir medios de comunicación. Las autoridades de Costa de Marfil, Etiopía, Georgia, Guinea, Hungría, Kirguistán, Nicaragua, Paraguay, Ruanda, Rusia, Tailandia, Tayikistán, Túnez, Uganda y Venezuela, entre otros países, adoptaron nuevas medidas para restringir la libertad de asociación, como disolver o suspender ONG o partidos políticos o calificarlos de “extremistas”.

En líneas más generales, han continuado los ataques sistemáticos contra el derecho a la libertad de expresión y de asociación. Entre otras tácticas represivas, los gobiernos han recurrido a la detención arbitraria, la tortura y el procesamiento injusto de personas críticas y opositoras, así como al empleo de programas espía. En algunos casos han sometido a quienes los criticaban a homicidio ilícito o desaparición forzada

o les han impuesto la pena de muerte. Entre las víctimas ha habido periodistas, comentaristas de Internet, activistas del ámbito político y sindical, y defensores y defensoras de los derechos humanos, así como participantes en campañas en favor de los derechos de las mujeres, las personas LGBTI y las comunidades marginadas. En 2024, en países como Arabia Saudí, Bielorrusia, China, Kirguistán, Rusia, Tayikistán y Turquía se impusieron condenas de prisión tras juicios injustos por cargos de “terrorismo” o “extremismo” formulados sin más motivo que haber ejercido el derecho a la libertad de expresión y de asociación, por ejemplo, en las redes sociales.

Los gobiernos deben abolir las leyes y terminar con las prácticas que violen el derecho a la libertad de expresión y de asociación.

DISCRIMINACIÓN

La discriminación racial y otras formas de discriminación han determinado los planteamientos de muchos países en materia de asilo y migración y han afectado a los derechos de los grupos marginados. Al mismo tiempo, se ha utilizado a los grupos marginados como chivos expiatorios y se los ha presentado como una amenaza para la estabilidad política o económica con el fin de legitimar nuevas restricciones de los derechos humanos y permitir que quienes detentan el poder ejerzan mayor control aún. En 2024 se produjeron avances y retrocesos en los ámbitos de los derechos LGBTI y los derechos sexuales y reproductivos.

DERECHOS DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES

El racismo y otras formas de opresión han seguido determinando los planteamientos de muchos países en materia de asilo y migración. Las políticas y prácticas discriminatorias afectan de forma desproporcionada a grupos racializados de personas migrantes, refugiadas y otras personas no ciudadanas. Varios países, como Arabia Saudí, Canadá y Qatar, han seguido aplicando sistemas de concesión de visados que están moldeados por el racismo y que vinculan al trabajador o trabajadora migrantes a una entidad empleadora concreta, lo que aumenta el riesgo de explotación laboral. Además, Estados y agentes no estatales han desplegado y utilizado indebidamente tecnología digital abusiva en los sistemas de gestión migratoria y de asilo.

Gobiernos de todo el mundo han adoptado medidas extremas y violentas para impedir y rechazar las llegadas irregulares, como transferir la responsabilidad sobre las personas refugiadas y migrantes a otros países, cerrar fronteras y efectuar devoluciones colectivas. En 2024, Egipto mantuvo detenidas arbitrariamente a cientos de personas refugiadas de Sudán antes de devolverlas a su país; formaban parte de los más de 3,2 millones de personas refugiadas sudanesas que vivían en países vecinos, a menudo en condiciones terribles. Las autoridades paquistaníes devolvieron a Afganistán a cientos de miles de personas refugiadas en aplicación de una política de deportación ilícita. Estados Unidos suspendió en la frontera con México la entrada de

personas solicitantes de asilo, que quedaron por ello expuestas a sufrir extorsión, secuestro y violencia sexual y de género. Bielorrusia siguió obligando a las personas refugiadas y migrantes a cruzar sus fronteras con la UE, lo que provocó algunas muertes como consecuencia de las peligrosas condiciones en que lo hacían. Otros países europeos y la UE no lograron reducir su dependencia de terceros países para la gestión de la migración ni ampliar las rutas seguras y legales para las personas refugiadas.

Las respuestas abusivas de los gobiernos a la migración irregular también han socavado el Estado de derecho, ya que han ignorado y eludido órdenes judiciales con las que se hacían valer los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas. Grecia ha desoído sistemáticamente las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos; por ejemplo, el uso de armas de fuego por parte de sus guardacostas durante las operaciones de control fronterizo ha seguido siendo motivo de preocupación a pesar de que el Tribunal resolvió en 2024 que el país había violado el derecho a la vida durante una interceptación en el mar en 2014. En 2024, el Reino Unido trató de anular una sentencia de 2023 en la que el Tribunal Supremo declaraba que Ruanda no era un país seguro y puso en marcha un programa de devolución de solicitantes de asilo allí, si bien este plan se abandonó tras un cambio de gobierno.

En cambio, grupos de patrocinio comunitario de todo el mundo siguieron contrarrestando estas formas de racismo y exclusión con expresiones concretas de solidaridad.

Los gobiernos deben adoptar políticas migratorias que aborden eficazmente la desigualdad y la exclusión.

DISCRIMINACIÓN RACIAL

Los grupos racializados, étnicos, minoritarios y marginados en general han seguido sufriendo discriminación sistémica y desigualdades arraigadas, lo que afecta profundamente a sus derechos humanos.

En 2024 hubo avances como el reconocimiento a los pueblos indígenas de Taiwán de su derecho a utilizar sus nombres indígenas y no su versión en chino mandarín en los documentos oficiales. Sin embargo, el respeto de los derechos indígenas sufrió retrocesos en varios países. El gobierno de Nueva Zelanda promulgó nuevas leyes que menoscababan los derechos de la población maorí. Los gobiernos de países como Bolivia, Indonesia y Malasia llevaron a cabo proyectos de extracción o desarrollo en tierras reclamadas por pueblos indígenas sin su consentimiento libre, previo e informado.

La elaboración de perfiles raciales y el racismo institucionalizado en ámbitos como la aplicación de la ley y la asistencia social han persistido, lo que pone de relieve el carácter generalizado de estas injusticias. En América, la actuación de los organismos

encargados de hacer cumplir la ley ha ido dirigida contra las personas afrodescendientes o las ha afectado desproporcionadamente en países como Brasil, Ecuador y Estados Unidos. En Asia, minorías étnicas y religiosas como los grupos étnicos no han de China y la minoría pamiri de Tayikistán han sufrido persecución y discriminación sistémica. En Europa, Noruega y Suiza han utilizado perfiles raciales discriminatorios, mientras que, en Dinamarca, Países Bajos y Suecia, los sistemas automatizados de asistencia social han dado lugar a prácticas discriminatorias contra las comunidades racializadas, así como contra las mujeres y las personas con bajos ingresos.

En Reino Unido y otros países, la amplificación en las plataformas de redes sociales de contenidos nocivos contribuyó a generar violencia racista y xenófoba.

Especialistas, activistas y organizaciones que trabajan sobre los legados del colonialismo han seguido pidiendo a los gobiernos que aborden su pasado colonial y el impacto que sigue teniendo en los derechos humanos. En agosto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos reconoció que el racismo estructural y la discriminación racial representaban obstáculos para el disfrute pleno de los derechos de las personas afrodescendientes y las comunidades tribales y pidió a los Estados que aplicaran una justicia restaurativa integral. En noviembre, especialistas del continente africano y sus diásporas mundiales pidieron a los gobiernos europeos que abordaran su pasado colonial y las repercusiones que sigue teniendo, durante la Conferencia Dekoloniale de Berlín sobre África, contraversión decolonial de la Conferencia de Berlín sobre África que se celebró entre 1884 y 1885, hace 140 años.

Los gobiernos deben poner fin a la discriminación racial incorporada a las leyes y prácticas, abordar la cuestión de la justicia restaurativa por la esclavitud y el colonialismo y cuestionar el legado de estas injusticias históricas en las formas contemporáneas de racismo y desigualdad.

DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO

La oposición a la igualdad de género se ha intensificado en muchos contextos. La discriminación y la violencia por motivos de género contra las mujeres, las niñas y las personas LGBTI siguen siendo generalizadas, especialmente en el caso de quienes sufren formas múltiples e interrelacionadas de discriminación. En Afganistán, donde las mujeres y las niñas han seguido siendo objeto de persecución por motivos de género (crimen de lesa humanidad), los talibanes impusieron en 2024 restricciones aún más severas, que las apartaron por completo de la vida pública y limitaron en la práctica todos los aspectos de su vida. En Argentina, se registró un femicidio cada 33 horas en 2024. En Irán, las autoridades intensificaron su brutal represión contra las mujeres y niñas que desafiaban el uso obligatorio del velo.

A pesar de los retrocesos, en 2024 se produjeron algunos avances en materia de derechos de las personas LGBTI. Tailandia se convirtió en el primer país del sudeste asiático en lograr el matrimonio igualitario para las personas LGBTI, mientras que en Japón la prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo se declaró inconstitucional. En Grecia y República Checa se legalizó el matrimonio entre personas del mismo sexo. Los tribunales de Corea del Sur, Japón y Taiwán avanzaron en el reconocimiento de los derechos de las personas transgénero con respecto a las prácticas de afirmación de género. En Namibia, el Tribunal Supremo derogó la legislación que prohibía las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo, aunque el gobierno recurrió la decisión.

Al mismo tiempo, continuó la reacción violenta contra los derechos de las personas LGBTI mediante la proliferación de leyes discriminatorias y represivas impulsadas por movimientos contrarios al reconocimiento de derechos y a las cuestiones de género. En Ghana, Malawi, Malí y Uganda, las autoridades legislativas o judiciales tomaron medidas para o bien penalizar las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas del mismo sexo, o bien hacer cumplir su prohibición. Georgia aprobó legislación sobre “los valores familiares y la protección de los menores” que contenía numerosas medidas homófobas y transfóbicas para cuya adopción parecía haberse tomado en gran parte como modelo la legislación rusa sobre “propaganda gay”. Bulgaria prohibió la “propaganda LGBTI” en las escuelas. La violencia y la negación de protección de los derechos humanos afectaron gravemente a las personas transgénero en todo el mundo.

En 2024, varios países introdujeron políticas que aumentaron el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. En Europa, Francia se convirtió en el primer país del mundo en incluir explícitamente el aborto como libertad garantizada en su Constitución, mientras que otros países apoyaron medidas para proteger de hostigamiento a pacientes y profesionales de la salud a la entrada de las clínicas con servicios de aborto. Sin embargo, otros países y territorios, como Afganistán, Argentina, Chile, Puerto Rico y Rusia, introdujeron en la legislación o en la práctica políticas que redujeron el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. Por su parte, empresas de redes sociales como Meta y TikTok eliminaron la información sobre el aborto en Internet.

En muchos países persistían las barreras para acceder a los servicios de aborto y se seguía atacando a quienes defendían el derecho al aborto. Muchas personas, entre quienes había activistas, defensores y defensoras de derechos y profesionales de la salud, se veían expuestas a sufrir estigmatización y amenazas y eran criminalizadas mediante procesamientos, investigaciones y detenciones injustas.

Los gobiernos deben poner fin a la discriminación y la violencia ejercidas por motivos de género, derogar las leyes represivas y garantizar el acceso a información y servicios integrales de salud sexual y reproductiva, incluido el aborto seguro.

INJUSTICIA ECONÓMICA Y CLIMÁTICA

Los gobiernos no han demostrado tener la ambición necesaria para hacer frente a los crecientes costes del cambio climático para los derechos humanos. Mientras tanto, los altos niveles de inflación, pago de la deuda y abuso fiscal han socavado en los países los derechos económicos y sociales en todos los niveles de renta, pero especialmente en los más bajos. Además, en el contexto de la transición hacia las energías renovables, la demanda de los llamados “minerales críticos” ha aumentado considerablemente, lo que plantea nuevos riesgos para los derechos humanos.

A UN MEDIOAMBIENTE SALUDABLE

Los gobiernos han incumplido totalmente su obligación de proteger los derechos humanos dentro y fuera de sus fronteras ante la aceleración del cambio climático. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha informado de que, para el final del siglo, el mundo va camino de alcanzar aproximadamente 3 grados centígrados de calentamiento por encima de los niveles preindustriales. En mayo de 2024 se informó de que la temperatura media de los 12 meses anteriores había superado en más de 1,5 grados los niveles preindustriales.

En 2024 se demostró que, incluso con los niveles actuales de calentamiento, los costes del cambio climático para los derechos humanos son inaceptablemente elevados. El cambio climático ha aumentado la probabilidad de que se produzcan desastres no naturales como huracanes, ciclones, incendios forestales y lluvias torrenciales cada vez más graves, que causen aún más muertes, desplazamiento forzoso, hambruna y otros daños que afecten a los derechos humanos. En Bangladesh e India se produjeron inundaciones que obligaron a desplazarse a cientos de miles de personas en 2024. En África, el cambio climático expulsó de sus hogares a muchas más personas aún, que se sumaron a los millones ya desplazadas allí.

Algunos gobiernos han optado por hacer crecer sus economías mediante inversiones en sectores económicos y proyectos que perjudican los derechos humanos, incluido el derecho a un medio ambiente saludable. Estas inversiones suelen estar mal reguladas y animan a las empresas a maximizar sus beneficios sin tener en cuenta los daños “colaterales” que puedan causar a los derechos humanos. Por ejemplo, los gobiernos han destinado considerables fondos públicos a subvencionar directa e indirectamente la industria de los combustibles fósiles, a pesar de que es responsable de importantes daños a los derechos humanos en todo el mundo; a soluciones para la crisis climática no probadas y cuya aplicación pueden conllevar abusos contra los derechos humanos, como la captura y almacenamiento de carbono y la producción de hidrógeno, y a

proyectos turísticos a gran escala que, en algunos casos, han provocado desalojos forzosos, contaminación sensible y otros daños que afectan a los derechos humanos.

Los países que más emisiones de carbono han generado sólo han aportado cantidades ínfimas de financiación climática para la adaptación en los países de bajos ingresos que están en primera línea frente a los daños climáticos. La adaptación al cambio climático, mediante la implantación de sólidos sistemas de alerta temprana, sistemas sanitarios resilientes e infraestructuras de respuesta a emergencias, puede contribuir a minimizar las muertes y otros daños a los derechos humanos. Parte de la financiación se ha basado en préstamos que endeudan aún más a los países de bajos ingresos.

Tanto activistas como comunidades han exigido justicia climática. En algunos casos han recurrido a mecanismos judiciales nacionales o internacionales para obligar a los gobiernos a comprometerse a acelerar la eliminación gradual de los combustibles fósiles, aunque las autoridades no siempre han aplicado las sentencias dictadas. Tres fallos pronunciados por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en abril de 2024 aclararon las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos en el contexto de la crisis climática. En uno de ellos se resolvió que Suiza había incumplido su obligación de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, pero el Parlamento suizo votó en contra de aceptar la decisión. Por otro lado, la Corte Internacional de Justicia dio comienzo a audiencias para emitir una opinión consultiva sobre el cambio climático solicitada gracias a los esfuerzos de un grupo de estudiantes de Vanuatu, nación insular de Oceanía.

Todos los gobiernos deben acometer una eliminación gradual rápida, justa y financiada de los combustibles fósiles y dejar de subvencionar la industria basada en ellos. Los países más responsables históricamente de las emisiones y cualesquiera otros que estén en condiciones de hacerlo deben aportar fondos para facilitar la adaptación climática en los países de bajos ingresos más perjudicados por el cambio climático.

DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

El empeoramiento del cambio climático se ha venido produciendo contra un telón de fondo mundial de conflictos, elevados niveles de inflación y pago de la deuda, escasa regulación de las empresas y abuso fiscal generalizado. En 2024, el pago de la deuda de los países de bajos ingresos alcanzó su nivel más alto en 30 años, superando los presupuestos de salud y educación en muchos de ellos. Unos sistemas fiscales injustos y la falta de medidas para frenar la elusión y la evasión fiscal de empresas y particulares han privado aún más a los gobiernos de ingresos muy necesarios para hacer efectivos los derechos. Como consecuencia, se han seguido agravando la pobreza extrema y la desigualdad. La pobreza y los conflictos, combinados con las sequías derivadas del cambio climático y otros desastres no naturales, han provocado que cientos de millones de personas hayan sufrido inseguridad alimentaria grave. En 2024 se declararon hambrunas en Gaza, Haití y Sudán. A nivel mundial, las respuestas

humanitarias proporcionaron menos de la mitad de los fondos necesarios para cubrir las necesidades inmediatas.

Frente a esta situación, activistas y comunidades han protestado y participado en actos de desobediencia civil para expresar su preocupación por el coste de la vida, a pesar de la creciente criminalización de las protestas. Además, en 2024 se adoptaron por abrumadora mayoría 10 países a favor, ocho en contra y 44 abstenciones los términos de referencia que guiarán la elaboración de una Convención Marco de la ONU sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, instrumento que tiene el potencial de sentar las bases de un sistema fiscal mundial más equitativo, que evite los abusos que merman la capacidad de los gobiernos para invertir en el derecho a la salud, la educación y la seguridad social.

Los gobiernos deben actuar con rapidez para elaborar, adoptar y aplicar la convención de la ONU sobre tributación y, entretanto, tomar medidas para evitar los abusos fiscales.

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS EMPRESAS

Los esfuerzos de los agentes empresariales por influir en la legislación y las políticas, la escasa regulación gubernamental de sus actividades y el incumplimiento de sus responsabilidades en materia de derechos humanos les han permitido cometer una amplia variedad de violaciones de derechos; por ejemplo, que las empresas contaminen el agua potable, las zonas de pesca, las tierras de cultivo y el aire de las comunidades cercanas y pisoteen el derecho a la información y al consentimiento.

En el contexto de la transición hacia las energías renovables, la demanda de los llamados “minerales críticos” ha aumentado considerablemente, lo que plantea nuevos riesgos para los derechos humanos. Los principales fabricantes de vehículos eléctricos no han dado muestras de cumplir las normas internacionales de derechos humanos ni de poner en práctica siquiera sus propias políticas.

No obstante, se han producido algunos avances. El más destacado es que la UE introdujo en 2024 una nueva normativa sobre responsabilidad corporativa que obliga a las grandes empresas a respetar nuevas normas sobre derechos humanos, impacto ambiental y clima. Aunque la Directiva sobre la Diligencia Debida de las Empresas en Materia de Sostenibilidad se enfrenta a importantes retos, hasta la fecha sigue siendo el intento más importante que se ha hecho en el mundo para introducir normas obligatorias de diligencia debida en materia de derechos humanos, en consonancia con los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

La UE debe rechazar los intentos de reducir las garantías de protección de los derechos humanos, el medioambiente y el clima establecidas en la Directiva sobre la Diligencia Debida de las Empresas en Materia de Sostenibilidad, y otros bloques regionales deben seguir su ejemplo y elaborar su propia legislación sobre diligencia debida.

TECNOLOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

Las elecciones de Estados Unidos de 2024 pusieron de relieve el inmenso poder que ejercen las grandes empresas tecnológicas sobre el despliegue de tecnologías y sobre el debate en torno a su regulación, así como su capacidad para facilitar la comisión de violaciones de los derechos de las personas migrantes y LGBTI, entre otras, lo que subrayó, en definitiva, la urgente necesidad de regulación tecnológica vinculante en materia de derechos humanos en todo el mundo. Al no haber regulación adecuada, los gobiernos han hecho cada vez más uso indebido de programas espía y otras herramientas de vigilancia, y, al recurrir a las nuevas tecnologías de inteligencia artificial (IA) en entornos del sector público, han afianzado las desigualdades. Al mismo tiempo, las empresas de las redes sociales han seguido permitiendo la difusión de contenidos violentos y que incitan al odio.

USO INDEBIDO DE LA TECNOLOGÍA

Las tecnologías de reconocimiento facial han tenido un efecto intimidatorio sobre el derecho a la protesta en muchas regiones del mundo. En algunos países, la policía ha vigilado a personas que se manifestaban pacíficamente mediante cámaras muy avanzadas instaladas en drones y vehículos de videovigilancia. Esta práctica viola el derecho a la privacidad, tiene un efecto intimidatorio sobre el derecho de reunión pacífica y puede ser causa de discriminación.

El uso de la tecnología de programas espía se ha generalizado en un número cada vez mayor de países de todo el mundo. Han surgido nuevas amenazas a la seguridad digital, como el uso indebido de seguimiento de publicidad en línea, que consiste en recopilar datos sobre cómo interactúan las personas usuarias de Internet con los anuncios. Por otra parte, la falta de transparencia y regulación ha seguido ocultando el turbio comercio de tecnologías de vigilancia como los programas espía. En 2024 salieron a la luz datos sobre venta y despliegue de productos de vigilancia y programas espía altamente invasivos en relación con organismos estatales y empresas de Indonesia, y se siguió sometiendo a vigilancia a estudiantes de China continental y Hong Kong que cursaban estudios en el extranjero cuando utilizaban aplicaciones y plataformas digitales chinas y de otros países. La violencia de género facilitada por la tecnología, en ocasiones a través de vigilancia, supuso una amenaza creciente para mujeres y activistas LGBTI en países como Tailandia y Uganda.

Activistas de la sociedad civil, incluida Amnistía Internacional, y también algunos Estados han pedido responsabilidades por abusos relacionados con programas espía. En 2024 continuaron los litigios contra la empresa de programas espía NSO Group en países como Estados Unidos y Tailandia, a pesar de los esfuerzos de Israel por socavarlos. Sin embargo, a nivel multilateral, las iniciativas para hacer frente a los programas espía han tendido a centrarse en códigos de conducta voluntarios. Por

ejemplo, en 2024, Francia y Reino Unido pusieron en marcha el acuerdo conocido como Proceso Pall Mall, que reúne a los Estados, el sector privado y la sociedad civil con el fin de abordar cuestiones relacionadas con la ciberintrusión comercial. Mientras tanto, Amnistía Internacional ha seguido creando y descubriendo nuevas herramientas que ha puesto a disposición de activistas para que se protejan.

Los gobiernos deben prohibir la vigilancia ilícita y las herramientas utilizadas para ejercerla y establecer salvaguardias sólidas que protejan de los abusos y proporcionen reparación a las víctimas.

REGULACIÓN INSUFICIENTE DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Los gobiernos han dado marcha atrás en sus compromisos de regulación de las nuevas tecnologías, debido en parte a cambios que se han producido en la administración estadounidense e influidos en gran medida por los intereses de la industria. Los Estados han integrado cada vez más las tecnologías de IA en las funciones del sector público y han permitido el desarrollo y la expansión de sistemas basados en IA en los ámbitos de la asistencia social, la policía, la migración y el ejército. Con frecuencia, estas tecnologías se despliegan con la excusa de la eficiencia gubernamental, el ahorro de costes u otras medidas de austeridad, pero lo cierto es que agravan la discriminación existente, refuerzan las desigualdades de género y afianzan los sistemas raciales y socioeconómicos de poder.

La continua dependencia de herramientas automatizadas que los Estados han mostrado en la prestación de protección social y su supervisión ha tenido consecuencias discriminatorias e injustas. Estos efectos perjudiciales se deben en parte a la aplicación defectuosa de técnicas nuevas pero cada vez más comunes, como la “resolución de entidades”, mediante la cual algunos Estados, como India, identifican y vinculan datos personales registrados en distintas bases de datos.

La regulación de la IA se ha visto frenada en todo el mundo por discursos que sitúan a Estados Unidos y China como competidores en una carrera armamentística y, por tanto, promueven un desarrollo rápido y descontrolado de la IA tanto por motivos de seguridad nacional como en virtud de una falsa dicotomía entre regulación e innovación.

Los gobiernos deben esforzarse más por regular las tecnologías de IA y las empresas que las producen, garantizando que los derechos humanos formen parte integral del diseño y despliegue de las nuevas tecnologías.

MODELO DE NEGOCIO DE LAS EMPRESAS DE REDES SOCIALES

Las empresas de las redes sociales, que operan con un poder incontrolado, han reducido las salvaguardias destinadas a evitar daños a las personas más marginadas y en situación de riesgo. También han seguido aplicando un modelo de negocio que

prioriza sistemáticamente la participación por encima de todo lo demás, lo que permite la difusión de contenidos violentos y cargados de odio. De este modo han conseguido mantener a la juventud enganchada a sus plataformas, a pesar de los efectos nocivos que ello conlleva. En 2024, jóvenes activistas de todo el mundo sufrieron amenazas y acoso en Internet. En Filipinas, Amnistía Internacional documentó ataques de “etiquetado rojo” dirigidos con el respaldo del Estado contra jóvenes por su activismo.

La UE sentó un precedente mixto en materia de regulación tecnológica. Su histórica Ley de Servicios Digitales, que entró plenamente en vigor en febrero de 2024, impuso obligaciones a las plataformas en línea y los motores de búsqueda para garantizar el respeto de los derechos humanos. La Comisión Europea decidió entonces investigar a TikTok ante la posibilidad de que hubiera incumplido la normativa por no proteger a las personas usuarias jóvenes. La Ley de Inteligencia Artificial de la UE, que entró en vigor en agosto de 2024, estableció límites a algunos de los usos de la IA que más vulneraban los derechos humanos, aunque sin situar a las personas y sus derechos en el centro.

Otra noticia positiva fue que, en Etiopía, las víctimas de abusos contra los derechos humanos siguieron avanzando en sus esfuerzos por hacer rendir cuentas a Facebook, ante tribunales accesibles para ellas, por los daños que había causado o contribuido a causar. Sin embargo, en otros lugares, la legislación propuesta para abordar los daños de las redes sociales era a menudo excesivamente amplia o pretendía limitar el acceso de menores y jóvenes a las redes sociales sin tener debidamente en cuenta sus opiniones o sin abordar los problemas subyacentes al modelo de negocio de las empresas de redes sociales.

Los gobiernos deben regular adecuadamente las empresas de redes sociales para proteger los derechos humanos. Las propias empresas deben abandonar su modelo ilícito y basado en la vigilancia.

ESTADO DE LOS DDHH EN PUERTO RICO

Durante el período de este informe, denunciarnos una serie de violaciones a los derechos humanos en las áreas prioritarias para AIPR. Entre estas podemos destacar acciones concretas dirigidas a revertir o ignorar derechos en el archipiélago, al igual que acciones constitutivas de violación a los derechos humanos. Entre las violaciones que atendimos, varias se dan en el contexto del derecho a ejercer la libertad de expresión, los derechos a vivir libre de discriminación, el derecho a vivir libre de violencia, el derecho de las personas migrantes y el derecho a la salud particularmente el relativo al acceso a derechos sexuales y derechos reproductivos.

En el 2024, el Departamento de Justicia publicó los resultados de una investigación que se centró exclusivamente sobre clínicas de aborto, en respuesta a alegaciones de violaciones de ley por parte de la Senadora Joan Rodríguez Veve. Según la investigación, las clínicas incumplieron con la notificación de posibles casos de abuso sexual en menores de 15 años que se sometieron a una interrupción del embarazo. Las organizaciones a favor del derecho al aborto en Puerto Rico denunciarnos que la intención del gobierno era limitar su acceso, ya que la investigación no consideraba otras menores en situaciones de embarazo que podrían ser el resultado de agresión sexual o incesto. A pesar de las gestiones de la sociedad civil y otros grupos de interés, el Senado de Puerto Rico aprobó en junio del 2025 el PS 495, que impone restricciones al aborto en menores, exigiendo la autorización de un padre o tutor para el procedimiento y ya entre las primeras acciones de las fuerzas conservadoras en la legislatura en el 2025 se presentó el PS 297 que crea la Ley para establecer un protocolo de manejo de casos de abortos en menores de 15 años o menos. Requiriendo que se cree e implemente un protocolo para el manejo de los casos de menores embarazadas de quince años o menos de edad que acudan a un médico para efectuar un aborto. Dispone que se requerirá del consentimiento informado y por escrito de al menos uno de los padres o del custodio legal de la embarazada menor de 18 años edad, al momento de que ésta consienta a que se realice un aborto. Los derechos sexuales y reproductivos, particularmente el acceso al aborto, están siendo atacados y vulnerados por el Estado de forma potente y dada la coyuntura política actual, la denuncia, el activismo y la incidencia política se han de imponer con la misma fuerza.

La comunidad LGBTIQ continuó enfrentando discriminación a través de sendas medidas legislativas impulsadas por grupos conservadores en el poder y acciones contrarias a la búsqueda de la equidad por parte del Ejecutivo. En el período de este informe, fue aprobado el Proyecto de la Cámara 1821, que penaliza las actividades artísticas y de entretenimiento familiar o infantil realizadas por “drags”. El Gobernador de Puerto Rico propuso una enmienda al Proyecto del Senado 427, que busca prohibir la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la vivienda para

adultos mayores. Este proyecto establece que ninguna entidad podrá negarse a ofrecer servicios a terceros basados en razones discriminatorias. La enmienda añade una exclusión para que la medida no se aplique a entidades religiosas. En mayo, fue radicado el Proyecto de la Cámara 1740, que busca prohibir los baños inclusivos múltiples en agencias gubernamentales. En 2024, el Negociado de la Policía de Puerto Rico (NPPR) reportó el asesinato de una mujer trans, que está siendo investigado como un posible crimen de odio.

Iniciada la sesión legislativa del 2025, se aprobó y convirtió en ley el Proyecto del Senado 01 sobre Libertad Religiosa (actual Ley 14 del 2025). Esta establece, entre otras cosas, otorgar acomodo razonable a aquellos empleados públicos que basados en sus creencias religiosas decidan no atender a algún ciudadano. En este 2025, también se presentó el PS 350, promovido como “Ley para la protección de la salud y el bienestar de los menores de Puerto Rico”, prohíbe intervenciones médicas relacionadas con la transición de género hasta los 21 años.

Una investigación de la organización Kilómetro 0, reveló que la Policía de Puerto Rico produce cuatro veces más feminicidios que la población general. El informe también indica que la Policía no ha podido demostrar que ha adiestrado a sus oficiales en las normas para manejar casos de violencia doméstica. El Observatorio de Equidad de Género (OEG) registró un total de 67 casos de feminicidios hasta el 31 de agosto de 2024 en Puerto Rico, lo que refleja un aumento en las muertes violentas de mujeres en comparación con el mismo período en 2023. Según un estudio del Departamento del Trabajo, las mujeres ganan \$.83 por cada dólar que ganan los hombres. De acuerdo con el informe, la brecha salarial ha aumentado en los últimos años poniendo de manifiesto la falta de equidad salarial. En septiembre, el [Departamento de Salud de Puerto Rico](#) adoptó enmiendas al Reglamento que regula el licenciamiento y operación de los centros de terminación de embarazos. Estos cambios al reglamento no son exigidos a ninguna otra instalación de salud.

De acuerdo con un reportaje de prensa, las centrales termoeléctricas en San Juan y el sur de Puerto Rico no cumplen con los estándares de calidad del aire establecidos por el gobierno federal hace una década. Esto pone en riesgo la salud de miles de personas que viven o trabajan cerca de las principales instalaciones de generación eléctrica. En julio, el gobierno de Puerto Rico demandó a empresas multinacionales de energía y petroquímicas por daños ambientales ocasionados a través de prácticas comerciales ilegales. Una investigación periodística encontró que el Departamento de Desarrollo Económico no cuenta con opciones legales que le permitan multar o revocar las concesiones otorgadas a las compañías que incumplen con las leyes ambientales. Según la investigación, hay cuatro empresas dedicadas a la esterilización de

dispositivos médicos en la isla que fueron incluidas en un aviso de riesgo elevado de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, en inglés) por emitir un tóxico que podría causar cáncer a las personas expuestas.

El servicio eléctrico ofrecido por el consorcio privado LUMA sigue siendo deficiente debido a las constantes interrupciones. El gobierno continúa sin fiscalizar a la compañía ante los apagones y las fluctuaciones de voltaje que ponen en riesgo la salud de las poblaciones vulnerables. A siete años del huracán María, el gobierno de Puerto Rico carece de un sistema integrado para identificar a las personas con necesidades especiales, como los electrodependientes, con el fin de salvar vidas ante un nuevo desastre. Según un reportaje del Centro de Periodismo de PR, apenas un 6% de los pacientes electrodependientes cuenta con subsidios por consumo de energía eléctrica para los equipos necesarios para conservar su vida. En agosto, durante el paso de la tormenta tropical Ernesto, más de medio millón de clientes se quedaron sin servicio de energía eléctrica. La Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA) registró, entre el 9 y el 22 de agosto, unas 23,000 llamadas a la Línea PAS, de esas

7,300 (más del 30%) fueron de personas afectadas emocionalmente por la falta de servicio de energía eléctrica en sus hogares. De acuerdo con la US Energy Information Administration, Puerto Rico se encuentra entre las seis jurisdicciones de Estados Unidos con los costos de energía más altos, a pesar de tener el ingreso per cápita más bajo.

El presidente estadounidense Donald Trump inició una campaña cruel de deportación masiva. El pueblo de Puerto Rico, incluyendo las personas migrantes y demás residentes del País, reaccionaron con gran alarma ante los arrestos, encarcelamientos y deportaciones de personas que buscan seguridad y una mejor vida.

Las acciones tomadas por el gobierno federal incluyen detenciones, reclusiones y deportaciones, tanto de personas que forman parte de nuestras comunidades desde hace mucho tiempo como de personas recién llegadas. Estas acciones privan a la gente de la oportunidad de pedir protección, les somete a detenciones arbitrarias, devuelve a personas a situaciones de peligro, separa a familias, destroza comunidades, somete a personas a prácticas discriminatorias de perfilamiento racial, propagan el miedo y socavan la seguridad, prosperidad y dignidad humanas.

MARCO ESTRATÉGICO

Amnistía Internacional aprobó su [marco estratégico \(ME\)](#) en la Asamblea General Anual del 2021. El mismo comprende un término de ocho años, prácticamente un plan aprobado para un decenio. El NME inició en enero 2022 y guiará los trabajos de nuestro movimiento hasta el 2030.

Nuestro marco estratégico nos propone defender, reafirmar y ayudar a seguir desarrollando normas, reglas y prácticas de derechos humanos para que sean realmente apropiadas para este mundo en evolución y para los desafíos a los que el mundo ha de hacer frente.

Desde Amnistía Internacional utilizaremos nuestros recursos y empoderaremos a nuestra base de respaldo para ayudar a tender puentes firmes entre las personas dispuestas a defender los derechos humanos y entre los diversos movimientos que luchan por la justicia. Escucharemos, tomaremos en cuenta y amplificaremos las voces que defienden los derechos humanos.

- Defenderemos la libertad de expresión, asociación y reunión, con el objetivo de mantener, abrir y ampliar el espacio para la participación cívica, tanto dentro como fuera de Internet.
- Defenderemos la justicia económica, social y de género, con el objetivo de reducir las desigualdades, abordar la discriminación y potenciar la participación.
- En colaboración con comunidades diversas, y aun reconociendo la complejidad de los desafíos que han de afrontarse, diseñaremos y promoveremos de forma persuasiva soluciones de derechos humanos basadas en principios y alcanzables que funcionen para la gente.
- Abogaremos por políticas y acciones de los gobiernos y las empresas centradas en los derechos humanos.
- Influiremos en otros sistemas de poder y en otros actores no estatales para que cumplan con sus obligaciones en materia de derechos humanos”.

El ME estableció centrar su trabajo en las siguientes prioridades:



Con este marco estratégico reforzamos nuestra capacidad para conseguir cambios en los derechos humanos mediante la inversión en:

- nuestras capacidades básicas: investigación, educación en derechos humanos (EDH) y trabajo de incidencia;
- nuestro movimiento impulsado por personas;
- nuestro trabajo con entidades asociadas.

Les invitamos a acceder el enlace para conocer el marco más en detalle: [Marco Estratégico AI](#)

INFORME POR ÁREA PROGRAMÁTICA AIPR

- I. Educación en Derechos Humanos por Iván López
- II. Campañas y Activismo por Valerie Martínez
- III. Comunicaciones y RRSS por Jomayra Pimentel
- IV. Crecimiento y Tecnología Internet
- V. Observación de protestas, Liza Gallardo



I. Educación en Derechos Humanos por Iván López

El área de Educación en Derechos Humanos (EDH) se ha enfocado en crear capacitación, ofrecer talleres educativos, apoyar procesos educativos en otras organizaciones y tener espacios de crecimiento educativo en el equipo de Amnistía Internacional. Nuestros esfuerzos en este año han sido dirigidos a espacios comunitarios, escuelas, universidades y presencia en foros de otras organizaciones. Además, nuestra área de EDH cubre la campaña Diversxs, por lo que hemos estado realizando un esfuerzo intencional en crear espacios de activismo y educación enfocados en los derechos de las personas LGBTQIAP+.

A continuación, mencionamos algunas de nuestras actividades y esfuerzos colaborativos.

A. Actividades



Pride Puerto Rico, 23 junio 2024

Diversxs hizo un llamado a la comunidad a participar en la marcha de Pride Puerto Rico en San Juan. En esta marcha tuvimos la oportunidad de representar a la juventud en Diversxs y ocupar espacios de visibilidad. Los participantes de la marcha hicieron uso de material promocional de AIPR y Diversxs PR para promover mensajes de DDHH.

AIPR y Diversxs fue invitado a participar del evento SOS Back to School coordinado por Insight Psychology Clinic. El evento fue diseñado para empoderar a las familias con la información y el conocimiento necesarios que les permitan acceder a los servicios esenciales para la niñez, además de hacer accesibles servicios de salud

para la comunidad, fomentando así un buen inicio de año escolar y apoyando el desempeño académico de la niñez. Diversxs formó parte de la actividad en donde se pudo brindar información del programa y de nuestros servicios de educación a miembros de la comunidad en Caguas y organizaciones partícipes del evento.

AIPR y Diversxs fueron invitados a formar parte de la actividad de Jornada de Competencias Educativas Institucionales enfocada en la diversidad. Como parte de nuestro trabajo se nos solicitó realizar una



Actividad SOS Back to School, 3 de agosto 2024. Asistencia 100+

presentación en donde se abordara información sobre el estado de los derechos humanos en Puerto Rico, con énfasis en el derecho a la salud e información sobre activismo. La actividad fue dirigida a la comunidad universitaria con un enfoque en



Presentación Activismo y Derechos Humanos, Universidad Central del Caribe, 8 de agosto, 2024. Impacto 25 personas.

estudiantes de medicina y otros campos de la salud.

Diversxs PR formó parte de la Academia Empoderate de Waves Ahead, un espacio de educación sobre temas de derechos humanos LGBTQIAP+ en Puerto Rico. En la Academia fuimos invitades a un foro donde se cubrió el tema de nuestro trabajo en el Frente Unido.

Un esfuerzo de más de 70

organizaciones, una de ellas AIPR, en donde se evaluaron candidades políticos y sus posturas en cuanto a temas LGBTQIAP+. El evento tocó sobre 30 personas.

AIPR y Diversxs fueron invitades a dar dos talleres a la Escuela Superior de la UPR sobre DDHH. En este esfuerzo se impactaron 85 estudiantes en donde pudimos abordar temas sobre DDH, el trabajo de AIPR y Diversxs PR y maneras de hacer activismo desde sus espacios. Este esfuerzo fue realizado en colaboración con el personal de activismo estudiantil de AIPR y se comenzaron conversaciones para iniciar un club de derechos humanos en el plantel escolar.



Camp 4 Respect: True Self Foundation. 12 de octubre 2024. Impacto 12 personas jóvenes.

Diversxs formó parte del Camp 4Respect de True Self Foundation en Mayagüez. En este esfuerzo se brindó un taller sobre historia LGBTQIAP+ en Puerto Rico, identidades LGBTQIAP+ y activismo LGBTQIAP+ a nivel local, regional y global. Les jóvenes que formaron parte del taller y que forman parte del campamento son todes miembros de la comunidad LGBTQIAP+. Nuestro taller dio base a su trabajo en activismo en donde les integrantes realizarán propuestas sobre activismo LGBTQIAP+ en sus comunidades. Como parte de nuestro taller se integró la dinámica de Memoria Cuir para que les integrantes conocieran más sobre las vidas de activistas LGBTQIAP+ en Puerto Rico y Latinoamérica.

Diversxs fue invitado a formar parte de un taller sobre moda y activismo para estudiantes de Nuestra Escuela en Caguas. Los estudiantes se encuentran tomando un curso de moda en donde realizarán confecciones de vestuarios inspiradas en raza y etnicidad/orientación sexual e identidad de género. Como parte de nuestra labor en Diversxs impactamos a los estudiantes con un taller sobre la moda y el activismo. En este taller hablamos sobre cómo la moda ha sido utilizada como plataforma de Rico, Estados Unidos y combatir el racismo, colorismo, homofobia y transfobia. Como parte del taller se realizó la dinámica de Memoria Cuir para que les estudiantes conocieran sobre personas de la comunidad LGBTQIAP+ que rompieron esquemas de estereotipos de género usando la moda como activismo. Este esfuerzo fue realizado en colaboración con personal de activismo y medios de comunicación.



Taller Moda y Activismo: Nuestra Escuela, 22 de octubre 2024. Impacto: 30

En el Festival de Derechos Humanos, celebrado en Casa Ruth, colaboramos con varias organizaciones. Desde Amnistía Puerto Rico, presentamos el reporte “Es como si fuéramos seres infrahumanos” sobre el genocidio de Israel en contra de la población Palestina. Y dirigimos a las personas participantes del evento a firmar cartas en nuestra campaña Escribe por los Derechos.



Festival de Derechos Humanos, 10 de diciembre 2024. Impacto: 60 personas

Desde la perspectiva de EDH, participé en el panel de resultados de las elecciones generales 2024 y los derechos humanos. Desde AIPR trabajamos el tema LGBTQIAP+ y el impacto de los resultados de las elecciones en la continua lucha por los derechos humanos LGBTQIAP+. Como parte de nuestro trabajo y análisis, estamos atentos y vigilantes a los posibles ataques a los derechos adquiridos desde el Tribunal Supremo de los Estados Unidos y el impacto que podría tener un

Tribunal Supremo de mayoría conservador y una presidencia de Donald Trump. Por lo que nos encontramos haciendo un estudio del panorama legal de los derechos LGBTQIAP+ en Puerto Rico para conocer los posibles puntos de ataque. En el ámbito

local estamos vigilantes a los posibles ataques de los 9 proyectos antiderecho LGBTQIAP+ que ya fueron presentados en el pasado cuatrienio, pero no aprobados. Amnistía Internacional tendrá representación en la Junta Directiva de la Federación LGBT+ quién estará realizando reuniones con senadores, representantes, gobernación y comisaría residente para proteger nuestros derechos ante cualquier ataque.

También, como parte de diferentes esfuerzos realizados con la Universidad Central del Caribe en Bayamón, le solicitamos tener una mesa informativa y convocar al estudiantado, personal y facultad a que se unieran a nuestra campaña de Escribe por los Derechos. Estuvimos en el lobby de la institución y explicamos los casos del 2024 de la campaña Escribe por los Derechos. Recolectamos alrededor de 60 firmas en este esfuerzo.

Desde AIPR nos unimos a la manifestación organizada por el Frente contra las Políticas Migratorias de Trump, luego de ver el efecto de sus órdenes ejecutivas hacia la comunidad migrante en Puerto Rico. En Amnistía Internacional recibimos reclamos de varias organizaciones, líderes comunitarios y defensores de derechos humanos sobre las redadas organizadas por ICE en nuestras comunidades. Como organización nos



Marcha por los derechos de los Inmigrantes, 27 de febrero 2025

unimos al Frente contra las Políticas Migratorias de Trump y apoyamos en la logística de la manifestación, así como el equipo necesario. La manifestación se llevó a cabo en el Viejo San Juan, comenzando en el antiguo Tribunal Federal, haciendo una parada en la Plaza de Armas y terminando en La Fortaleza. En la marcha contamos con expresiones de varios activistas por los derechos humanos y líderes de la comunidad migrante, entre ellos: Annette Martínez-Orabona (ACLU), José Rodríguez (Comité Dominicano de Derechos Humanos), Yanira Arias, Romelinda Grullón (Centro para la Mujer Dominicana). Ángeles Acosta (CABE), Leonard Prophille y Liza Gallardo (AIPR).

La marcha finalizó con la entrega de nuestros reclamos a través de una carta a la gobernadora Jennifer González Colón.

Diversxs y AIPR estuvo presente en la actividad del 8M, como parte de nuestro esfuerzo en EDH y Diversxs tuvimos una mesa informativa con nuestros productos y creamos vínculos con organizaciones de derechos humanos sobre posibles colaboraciones. Además, servimos como apoyo en la logística del evento.



La Profesora Aurinés Torres le extendió una invitación a Diversxs en su clase doctoral para estudiantes del programa de salud pública en la UPR Recinto de Ciencias Médicas. La clase doctoral de Acción y Desarrollo Comunitario ante los Determinantes Sociales de la Salud invitó a organizaciones de base civil para exponer sobre su trabajo comunitario y los modelos que ponen en práctica para



Presentación clase doctoral: Acción y Desarrollo Comunitario ante los Determinantes Sociales de la Salud, 18 de marzo de 2025

alcanzar sus objetivos. Como parte de esta presentación hablamos sobre el trabajo de Diversxs y sus bases en trabajo comunitario, participativo y pro-derechos humanos. Los estudiantes de la clase tuvieron la oportunidad de hacernos preguntas y nos hicieron acercamientos para realizar esfuerzos colaborativos con su programa.

Resumen:

Desde nuestro trabajo en EDH realizamos actividades dirigidas a tener presencia en nuestras comunidades y realizar un impacto en las personas en Puerto Rico. Las actividades incluyeron talleres, visitas a escuelas y universidades, presencia en actividades convocadas por organizaciones, presencia en marchas, entre otras. **En total alcanzamos un aproximado de 629 personas.**

B. Colaboraciones

CABE

AIPR sigue formando parte de CABE (Comité Amplio en Búsqueda de la Equidad) como parte de nuestro esfuerzo educativo nuestro personal de Diversxs y EDH asiste a una reunión bisemanal con los demás miembros del comité. Las tareas se han enfocado en apoyar en actividades, asistir a reuniones con candidatos políticos para hacer llegar las preocupaciones de la comunidad LGBTQIAP+ y sus estrategias para atender a la comunidad, apoyo en comunicados e informar sobre el trabajo de otras organizaciones LGBTQIAP+ y aliadas.



Frente Unido

AIPR y Diversxs fue invitado a formar parte del Frente Unido, una coalición de más de 70 organizaciones LGBTQIAP+ y aliadas en Puerto Rico y Estado Unidos con el objetivo de lanzar una campaña de registro al voto y evaluación de los candidatos políticos para puestos nacionales (gobernación y comisaría residente) y legislatura.

Como parte de este esfuerzo AIPR brindó personal y capacitación para crear la metodología de evaluación. En el trabajo de evaluación se creó un [cuestionario](#) con 31 preguntas que cubría temas sobre: Familias, Documentos de identidad, Discriminación LGBTQ+, Terapias de Conversión, Salud y Servicios Sociales, Educación e Inclusión, Seguridad y Protección, Políticas Públicas, Vivienda y Sociedad y Cultura. En este cuestionario se documentaron las posturas de 52 candidatos políticos. Además del cuestionario se evaluó el récord legislativo de todos los candidatos en cuanto a sus votaciones en 9 medidas anti-LGBTQIAP+ y 5 medidas pro-LGBTQIAP+. Los [resultados](#) de esta evaluación fueron publicados en diferentes medios de comunicación. AIPR

brindó apoyo con sus voluntaries para realizar este trabajo. Como parte de este trabajo AIPR también fue participe en anunciar estos resultados en tres programas televisivos: Telemundo, Teleonce, y WAPA TV.

Además de trabajar temas electorales en Puerto Rico, el Frente Unido también ha realizado trabajo haciendo acercamientos a medios de comunicación luego de reportajes problemáticos de la comunidad LGBTQIAP+, abogacía sobre falta de acceso a medicamentos para las personas que viven con VIH y reacciones a [estadísticas sobre la salud mental de los jóvenes LGBTQIAP+ en Puerto Rico](#).



Actualmente el Frente Unido se encuentra evaluando la posibilidad de permanecer como una Federación LGBTIAP+ en Puerto Rico.



Coordinadora Paz para la Mujer

Diversxs se unió a un acuerdo colaborativo con la Coordinadora Paz para la Mujer para crear y revisar materiales sobre violencia de género en la comunidad LGBTQIAP+. Como parte de este esfuerzo revisamos 3 materiales sobre agresión sexual LGBTQIAP+, comunidad trans y la agresión sexual, y mejores prácticas para aliades de la comunidad trans. En estos materiales se revisó el lenguaje, estadísticas y se añadió información sobre las personas no binaries.

Además de la revisión de estos 3 materiales, creamos el primer material dirigido a atender la violencia doméstica en la comunidad LGBTQIAP+. Todos los materiales serán dirigidos a profesionales y miembros de la comunidad.

Federación LGBTQ+ de Puerto Rico



Amnistía Internacional Puerto Rico tomó la decisión de unirse como organización a la Federación LGBTQ+, antes configurada como el Frente Unido por la Equidad. Ahora contamos con representación en la junta directiva de la Federación a través de nuestro coordinador de EDH. Desde la Federación LGBTQ+.

La Federación LGBTQ+ de Puerto Rico será la estructura que atenderá las necesidades puntuales de la comunidad LGBTQ+ y servirá como ente aglutinador que recoge las experiencias, no tan sólo de este esfuerzo más reciente, sino del transcurso de la lucha LGBTQ+ en Puerto Rico por más de 50 años. Esta federación busca desarrollar proyectos en concreto y eventualmente, incidir en la política pública del país, así como en los espacios gubernamentales, privados y comunitarios de todo Puerto Rico.

Desde AIPR hemos apoyado a la Federación LGBTQ+ de Puerto Rico a través de varias tareas. Iván Andrés López, nuestro especialista educativo es el vicepresidente de la Federación LGBTQ+ de Puerto Rico y Liza Gallardo es parte del Consejo Asesor. Nuestro trabajo se ha dirigido en apoyar como portavoces, presencia en medios de comunicación, apoyo en abogacía sobre legislaciones anti-LGBTQIAP+ en Puerto Rico, y presencia en la secretaría de asuntos legislativos.



C. Esfuerzos desde AIPR

Protect the Protest Workshop: AI Global Fecha: 16-19 de septiembre

AIPR participó de los talleres de “Protect the Protest” preparados por AI global. Como Especialista en EDH participé en los tres talleres brindados por el equipo de campañas. En estos talleres exploramos y aprendimos como AI puede unirse a movimientos sociales desde una perspectiva antirracista, interseccional y feminista. El equipo de campaña nos mostró su nuevo currículum sobre “Protect the Protest” para que las secciones partícipes dieran su retroalimentación. Los manuales y currículos se encuentran en la plataforma de Sharepoint y los podemos acceder como sección.

Encuentro regional EDH y Activismo- Lima, Perú Fechas: 2-6 de diciembre



Este año se celebró el encuentro regional de Amnistía Américas de EDH luego de 6 años sin realizarse. En el encuentro contamos con la participación de las siguientes secciones; Puerto Rico, Uruguay, Paraguay, Chile, Brasil, Argentina, México, Perú, Venezuela, Global y Regional.

En el encuentro se unieron los esfuerzos de activismo y EDH de manera transversal, en donde no hubo separación por áreas de trabajo sino como nos unimos en estos esfuerzos y tareas desde AI. La agenda del encuentro cubrió los siguientes temas: activismo, juventud y niñez, desobediencia civil, campaña de Rights Click de Argentina, trabajo de antirracismo, y áreas de colaboración entre secciones.

La sección de Puerto Rico junto a la sección de Brasil se posicionó como un referente en el trabajo antirracista ante las demás secciones. Al compartir nuestro trabajo y cómo realizamos trabajo antirracista ante las secciones surgió mucho interés de parte de las secciones para aprender con nosotros y abrir espacios de colaboración.

El encuentro se dirigió a encontrar espacios de colaboración entre las secciones y la sección de Puerto Rico mostró interés en los siguientes temas presentados por el equipo regional, global y las secciones:

- Monitoreo, evaluación e impacto de EDH
- EDH en las escuelas
- Antirracismo en la EDH
- UNFCCC COP 30- Justicia Climática
- Talleres Observadorxs Protesta
- Grupos de trabajo: Antirracismo
- Cursos ESI (trabajo regional)



Para realizar este trabajo se coordinarán reuniones trimestrales.



Talleres de Investigación AIPR

Como parte de nuestro trabajo en EDH, inauguramos un grupo de estudiantes interesadxs en la investigación en derechos humanos. Este grupo se encuentra tomando una serie de talleres de capacitación sobre investigación en derechos humanos en donde se tocarán temas sobre metodologías, métodos y ejercicios de práctica. El objetivo de este grupo será apoyar al personal de AIPR en tareas de investigación.

Al momento hemos brindado dos talleres a los 6 estudiantes que formarán parte de este grupo de investigación.

D. Campañas educativas

Registro al VOTO

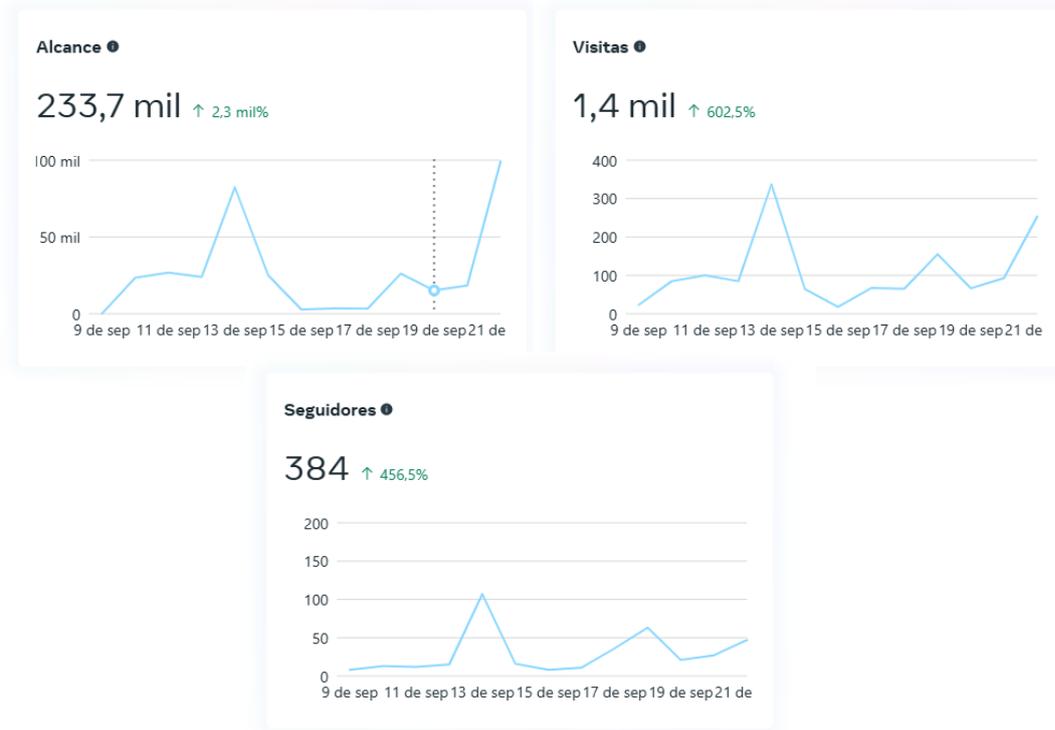
La campaña Registro al VOTO surge en una reunión de equipo en donde vimos cómo muchas organizaciones se encontraban impulsando el registro al voto para las elecciones generales 2024.

Como organización que trabaja con los derechos humanos notamos la oportunidad de añadir a la conversación de impulsar el voto información sobre el estado de los derechos humanos en Puerto Rico. El propósito de la campaña fue educar a nuestra audiencia sobre diferentes violaciones a los derechos humanos en Puerto Rico durante los últimos cuatro años e impulsar a las personas a ejercer su derecho al voto.

Dividimos la campaña en 9 publicaciones para atender diferentes temas de interés para el público general en informar sobre derechos humanos en el contexto local. Cada publicación salió con influencers de Puerto Rico para llegar a un público diferente y variado al que acostumbramos con nuestras publicaciones. La campaña se dividió en los siguientes temas y cubrió la siguiente información:

- Información para inscribirse
- Llamado a la comunidad LGBTQIAP+ a votar
- Derecho a energía
- Gobierno libre de corrupción
- Derecho a vivienda
- Derechos LGBTQIAP+
- Femicidios
- Derecho a la educación
- Derecho a la salud

La campaña Registro al VOTO alcanzó un total de 233,700 cuentas, produjo 1,400 visitas al perfil de Amnistía Internacional y sumó 384 nuevxs seguidorxs.



En esta campaña se realizaron las siguientes colaboraciones:

- Dr. Hiram Rodríguez
- Andrés, Proyecto Monotrepao
- Gabriela Rocafort, Proyecto Oneveganinheels
- Activista e influencer, Robert Alexander
- Artista, MIMA
- Activista e influencer, Larissa Gloriel
- Artista, Chuwi
- Organización, El Otro Puerto Rico
- Artista, Pepito
- Proyecto Con(Sentimientos)
- Artista, Norwill Fragoso
- Artista, Yizette Cifredo
- Artista, Ana Macho

II. Campañas y Activismo por Valerie Martínez

En el área de activismo y juventudes se trabaja directamente con los colectivos universitarios, clubes escolares y grupos de activismo no estudiantiles abierto para el público general pero dirigido específicamente a juventudes. Se busca llevar el activismo internacional, a través de la concientización de los problemas sociales que afectan y/o violentan los derechos humanos y que nos interconectan de alguna manera. Para luchar por una justicia social global y local, realizamos por medio de actividades educativas la importancia del activismo por los derechos humanos. A continuación, mencionamos algunas de nuestras actividades y esfuerzos colaborativos.



Actives por Palestina, febrero 1, 2025 - Presente
Estudiantes 12.

Este trabajo de campañas y activismo prioriza el desarrollo de un movimiento feminista, antirracista y anticolonial.

A. Campaña Global Gaza

En respuesta a la campaña global de AI dirigida a denunciar las inmensas violaciones a los derechos humanos en Gaza. AIPR se dio a la tarea de trabajar en alianza para la creación de un colectivo enfocado a la justicia por el pueblo Palestino. Desde Amnistía Internacional Puerto Rico nos dedicamos a realizar campañas de ARTivismo. Entre estos destacamos los artes y espacios de estudios culturales promoviendo la educación sobre la situación histórica de Palestina y a su vez las condiciones sobre derechos humanos que nos unen.

Este canvas se está utilizando semanalmente en la manifestación Actives por Palestina.

Desde el área de campañas y activismo, también nos hemos enfocado en el desarrollo de capacitaciones para fortalecer el catálogo de actividades y promover un mayor número de

campañas. Algunas de las actividades de activismo realizadas en el 2024

B. Campaña regional contra el discrimen de género y raza



Género y Activismo, 25N

AIPR se unió a la campaña regional para conmemorar el Día Internacional Contra la Violencia de las Mujeres. Conversando con los estudiantes sobre la violencia machista, se busca crear conciencia sobre la importancia de la igualdad de género, fomentar el respeto y promover actitudes que contribuyan a erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres en nuestra sociedad.

Otro trabajo de envergadura fue la presentación Derechos de la Mujer desde una Perspectiva Antirracista y Antiopresora: Una Apertura Interseccional a la Justicia de Género. Esta actividad se realizó en marzo de 2025 y participaron 185 personas de forma virtual. El taller

surge del trabajo en alianza entre la sección de Puerto Rico y la sección de México durante el encuentro regional de Activismo y EDH, resaltando la importancia de mantener estos encuentros frecuentes a la medida posible.



Oro trabajo importante se desarrolló en el mes de febrero de 2025 con el taller Mi Comunidad LGTTQIA+ es.... Este trabajo se elaboró en el campamento juvenil de @trueselffoundation Camp 4 Respect dónde presentamos el Taller: Mi comunidad LGTTQIA+ es... Allí logramos movilizar a les jovenxs a gestionar sus emociones a través del Arte Activista. Estas nuevas actividades permitieron impactar cerca de 300 personas jóvenes defensoras de los derechos humanos.



Además del tema de género y violencia, trabajamos otros nuevos temas. Por un lado, nos dimos a la tarea de crear una presentación para el análisis de los derechos humanos y el tema de la moda. Este trabajo en particular fue solicitado por estudiantes de moda de la Nueva Escuela en Caguas, desde el entendido que la historia de la moda ha estado ligada a los movimientos sociales y la evolución de la identidad de género. Desde el uso de prendas consideradas (dentro de la heteronormativa) como "masculinas" por mujeres en el movimiento por el sufragio del siglo XX hasta la popularización del vestuario andrógino en los años 70 y 80, la moda ha permitido desafiar normas de género. Hoy en día, diseñadores y marcas adoptan enfoques inclusivos, usando la moda como plataforma para promover la igualdad de género y visibilizar identidades diversas.



Algunas de las fichas de la presentación

Por otro lado, iniciamos trabajos para activar a la juventud solidaria por los derechos de las personas migrantes. Hemos participado de varias manifestaciones solidarias a las comunidades migrantes, y a su vez se creó un comité educativo para los docentes de las niñeces migrantes con el programa CAUCE de la UPRRP. Con este comité Amnistía Internacional aportó monetariamente para la creación de carteles informativos para los docentes en las escuelas del casco urbano de Río Piedras.



C. Activismo estudiantil

UPR- Río Piedras

Trabajos en alianzas y desde los grupos:

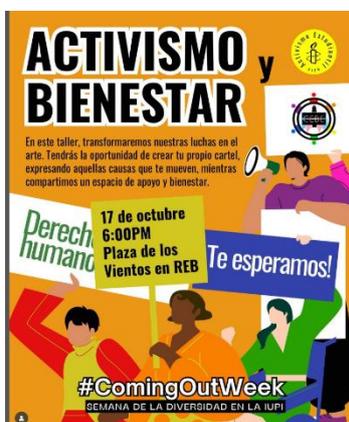
Los grupos estudiantiles en San Juan, Ponce y Gurabo han estado sumamente ocupadxs en la gestión de trabajos de activismo en sus centros estudiantiles como fuera. Se han destacado por fortalecer las alianzas entre grupos estudiantiles y organizaciones. Estos son algunos ejemplos del trabajo:

En UPR Río Piedras: En conmemoración del 8M, se organizó el 20 de marzo un conversatorio: Violencia de Género en Puerto Rico: Una mirada desde la Política

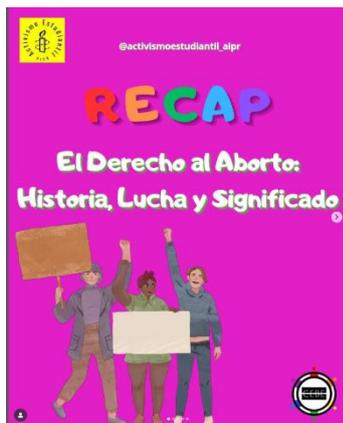


Pública. Allí se reunieron destacadas líderes comunitarias a compartir sus experiencias en la lucha contra la violencia de género y su relación con la política pública en Puerto Rico.

En abril, nos unimos a la convocatoria de la organización aliada El Otro Puerto Rico para conocer, dialogar y reflexionar sobre el desplazamiento y cómo se puede accionar para solucionar el problema.

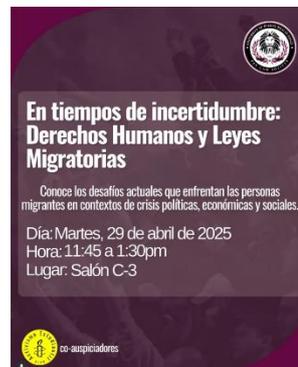


En UPR- Ponce



Taller "El Derecho al Aborto: Historia, Lucha y Significado" presentado el 6 de marzo en la UPR Ponce. Un espacio de diálogo, reflexión y expresión artística donde exploraron la historia e impacto de este derecho fundamental.

En el mes de abril, los estudiantes coordinaron un conversatorio sobre los retos que enfrentan las personas migrantes en contextos de crisis, y cómo se entrelazan los derechos humanos con las leyes migratorias.



Universidad Ana G. Méndez

En el 2024 se formalizó el grupo estudiantil de la universidad Ana G. Méndez. Este grupo



Escuela Dra. Conchita Cuevas

de estudiantes hicieron acercamientos a una escuela superior donde ofrecen talleres sobre derechos humanos. El grupo de activistas estudiantiles visita la escuela Dra. Conchita Cuevas regularmente y allí se reúnen un grupo de varios grados superiores.

Encuentro estudiantil 2024

Se realizó un encuentro con los comités de UPR Río Piedras, UPR Ponce, UPR Mayagüez y Ana G Méndez, para visibilizar los logros del año. Se escogió como tema central del encuentro, las luchas LGBTQIA+. Estuvieron integrándose por primera vez en el comité de Ana G. Méndez que posteriormente se activó oficialmente.





D. Campañas Visuales

La Ropa No Justifica una Agresión

Se realizó una campaña visual para poder visibilizar la importancia de NO es NO, a través de la página de activismo en Instagram, logrando un alcance de 3.7K Puede accederse a través de este código:

personas.

Internacional contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia Participantes: 17

Nos unimos a la campaña a través de las redes sociales para visibilizar Homofobia, Bifobia y Transfobia a través de la página de activismo en Instagram, logrando un alcance de 2.1K personas. Puede accederse a través de este código.



E. Encuentro Regional Activismo y EDH

Participantes de las regiones de Al latinoamericanas, Perú, Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay, Colombia y Puerto Rico.

AIPR participó del Encuentro Regional de activismos y educación en derechos humanos. El espacio se abrió para que la sección realizara una presentación breve sobre nuestros trabajos antirracistas, lo cual dio paso a la colaboración para la creación del Taller Derechos de la Mujer desde una Perspectiva Antirracista y Antiopresora: Una Apertura Interseccional a la Justicia de Género, con Amnistía Internacional México.



III. Comunicaciones y RRSS por Jomayra Pimentel

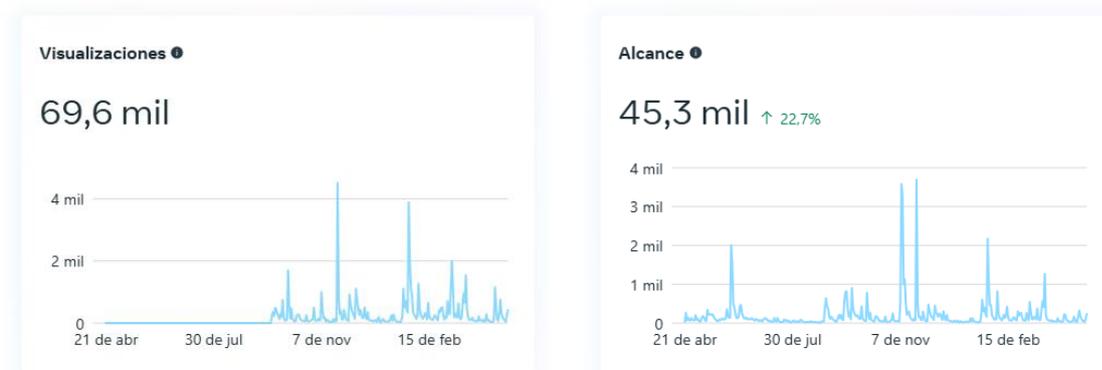
El área de comunicaciones de Amnistía Internacional Puerto Rico se ha enfocado en los últimos años en fortalecer su comunidad en redes sociales pues, como organización, reconocemos la importancia que han tomado las comunidades virtuales en la última década. Por lo tanto, el trabajo principal en el área de comunicaciones se basa en maximizar el alcance, es decir, que nuestro mensaje llegue a la mayor cantidad de personas posibles digitalmente. Para lograr este objetivo, combinamos publicaciones educativas y de reacción originales con reels y publicaciones en colaboración tanto con otras oficinas de Amnistía Internacional como con activistas, influencers y artistas reconocidos. Como parte de los trabajos de redes, también se realizan publicaciones para las redes sociales de Diversxs PR y de Aborto Libre PR.

Facebook de Amnistía Internacional Puerto Rico

Nuestra red social más seguida es Facebook. Durante el periodo del 21 de abril de 2024 al 29 de abril de 2025, en la página de Facebook de Amnistía Internacional se realizaron 131 publicaciones. Estas publicaciones alcanzaron un total de 45,200 cuentas, un 22.7% más alcance que el año anterior, y tuvieron 69,200 visualizaciones.

Este alcance hizo posible que hubiera 4,700 interacciones con el contenido, un 37.6% más interacciones que el año anterior y 584 nuevxs seguidorxs, 71.8% más seguimientos que el año anterior, para un total de 19,300 seguidirxs.

El balance de género de nuestrxs seguidorxs en Facebook -por lo menos de los dos géneros que reconoce la plataforma- es: 63% mujeres y 37% hombres. Nuestro mayor número de seguidorxs son las personas entre 25 a 44 años, representando estxs el 52.8%.



Durante el 2025, en Facebook, la publicación que más alcance tuvo fue el carrusel “Barrio Obrero es nuestra gente” en donde se denuncian las redadas del ICE en las comunidades de mayoría inmigrante en Puerto Rico. Alcanzó 4,664 cuentas, tuvo 8,494 visualizaciones y 194 interacciones.



BARRIO OBRERO ES NUESTRA GENTE.

Agentes del ICE realizaron, en la tarde de ayer domingo, un operativo en Barrio Obrero en donde, aunque la oficina del Servicio de Inmigración no ha dado cifras oficiales, se realizaron al menos tres arrestos.

Foto: El Nuevo Día

NO TE PUEDEN DETENER SIN UNA ORDEN JUDICIAL

Para realizar una detención, los agentes deben tener una orden judicial que le deben mostrar antes de realizar la detención. Sin esa orden, usted puede negarse a darles acceso a su casa. Si el arresto se realiza sin esta orden, no se resista, pero permanezca en silencio y no firme ningún documento.

Foto: El Nuevo Día

NO TE PUEDEN INTERROGAR DE FORMA ALEATORIA

Según información de El Nuevo Día, agentes del ICE hacían preguntas y entrevistaban de forma aleatoria a personas que se encontraban en diferentes establecimientos en el área de Barrio Obrero.

Por su seguridad y la de su comunidad, tiene derecho a permanecer en silencio cuando un agente se acerque a realizarle cualquier tipo de pregunta. Ningún agente puede interrogarle aleatoriamente.

Foto: El Nuevo Día

TIENES DERECHO A GRABAR LA INTERACCIÓN

Tiene derecho a grabar la interacción con los agentes del ICE sin interrumpirla o intervenir. También tiene derecho a pedir un intérprete si lo necesita.

Foto: El Nuevo Día

EXIGIMOS CERO COLABORACIÓN DEL ESTADO

Debido al status colonial de Puerto Rico, las autoridades locales no pueden controlar la frontera de nuestro archipiélago. Sin embargo, le exigimos a las autoridades y agencias locales que no colaboren con los operativos del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos.

Foto: El Nuevo Día

LA HUMANIDAD NO TIENE FRONTERAS

Foto: El Nuevo Día

Instagram de Amnistía Internacional

Nuestra red social con más alcance es Instagram. Durante el periodo del 21 de abril de 2024 al 29 de abril de 2025, en la página de Instagram de Amnistía Internacional se realizaron 140 publicaciones. Estas publicaciones alcanzaron un total de 405,800 cuentas, un 746.3% más alcance que el año anterior y tuvieron 372,800 visualizaciones. Durante este año, colaboramos continuamente con otros proyectos digitales, activistas, organizaciones, artistas e influencers para ampliar nuestro público y llevar nuestro mensaje a una comunidad más amplia de personas. Estas fueron las colaboraciones realizadas:

- 54 junto a Diversxs,
- 28 junto a Activismo Estudiantil,
- 6 junto a Aborto Libre,
- 6 junto a Amnistía Américas,
- 6 junto a Amnistía Argentina,
- 4 junto a Amnistía Chile,
- 4 junto a Amnistía Perú,
- 4 junto a Amnistía Paraguay,
- 3 junto a Amnistía México,
- 1 junto a Amnistía España,
- 1 junto a Amnistía Venezuela,
- 2 junto a Con(Sentimientos),
- 2 junto a el Museo de Arte Contemporáneo (MAC),
- 2 junto a Boricuas con Palestina,
- 2 junto a Amira Odeh Quiñones,
- 2 junto a el Colegio de Profesionales del Trabajo Social,
- 2 junto a El Otro Puerto Rico,
- 1 junto a La Crica Mia,
- 1 junto a Anamaris Santiago,
- 1 junto a Natasha Bonet,
- 1 junto a Te vienes o te vas,
- 1 junto a Coordinadora Paz para la Mujer,
- 1 junto a el Dr. Hiram Rodríguez,
- 1 junto a Monotrepao,
- 1 junto a Alondra Hernández,
- 1 junto a Sierra Club,
- 1 junto a Liza Gallardo,
- 1 junto a Ana Macho,
- 1 junto a Yizette Cifredo,
- 1 junto a Norwill Fragoso,
- 1 junto a Pepito,
- 1 junto a Chuwi,
- 1 junto a MIMA,
- 1 junto a Robert Alexander,
- 1 junto acon Larissa Gloriel,
- 1 junto a Estudios de Mujer y Género UPR,
- 1 junto a Asociación Feminista Universitaria,
- 1 junto a CEBE UPR,
- 1 junto a Gabriela Rocafort,
- 1 junto a la Federación LGBT,
- 1 junto a Güarix Agosto,
- 1 junto a Haitianos RD,
- 1 junto a RD Antirracista y
- 1 junto a Mujeres Sociopolíticas

para un total de 74 colaboraciones con 42 colaboradorxs -sin contar las realizadas con Diversxs PR y Activismo Estudiantil-.

El alcance que tuvieron estas publicaciones hizo posible 4,500 interacciones con el contenido, un 100% más interacciones que el año anterior y 1,500 nuevxs seguidorxs para un total de 5,235 seguidirxs.



El balance de género de nuestrxs seguidorxs en Instagram -por lo menos de los dos géneros que reconoce la plataforma- es: 72.6% mujeres y 27.4% hombres. Nuestro mayor número de seguidorxs son las personas entre 25 a 44 años, representando estxs el 68.9%.

Durante este año, en Instagram, la publicación original que más alcance tuvo fue el carrusel “Hoy es el último día”. Este carrusel fue el último de la campaña que se realizó para convocar a las personas a inscribirse para votar. Alcanzó 129,908 cuentas, tuvo 232,758 visualizaciones y 2,492 interacciones.



HOY ES EL ÚLTIMO DÍA!

¿Todavía te faltan razones para inscribirte?

@amnistiapr x @diversxspr

Durante los pasados tres años,

8,000

médicos han dejado de ejercer medicina en Puerto Rico.

Nuestro país ha perdido el 46% de sus médicos en poco más de una década, entre otras cosas, por que los planes médicos no les pagan lo que corresponde o atrasan severamente los pagos.

Esta situación provoca que cada día sea más difícil obtener citas con médicos especialistas y que muchos de ellos dejen de aceptar planes médicos, lo que encarece el acceso a la salud.

@amnistiapr x @diversxspr

Durante la pasada década, en Puerto Rico, han cerrado más de una decena de salas de parto.

Aunque la situación no ha alcanzado un punto crítico, sí limita el acceso a estos servicios, sobre todo, para quienes residen en las zonas menos pobladas.

@amnistiapr x @diversxspr

ACCESO AL ABORTO

El pasado cuatrienio se presentaron, derrotaron o engavetaron sobre veinte proyectos de ley dirigidos a restringir de alguna manera el acceso al aborto en Puerto Rico.

Todos estos proyectos se presentaron mientras se desatendían problemas serios que sí enfrenta el país -como la fuga de médicos-.

@amnistiapr x @diversxspr

A 7 años del Huracán María...

VIQUES SIGUE SIN HOSPITAL

@amnistiapr x @diversxspr

¡INSCRIBETE Y VOTA!

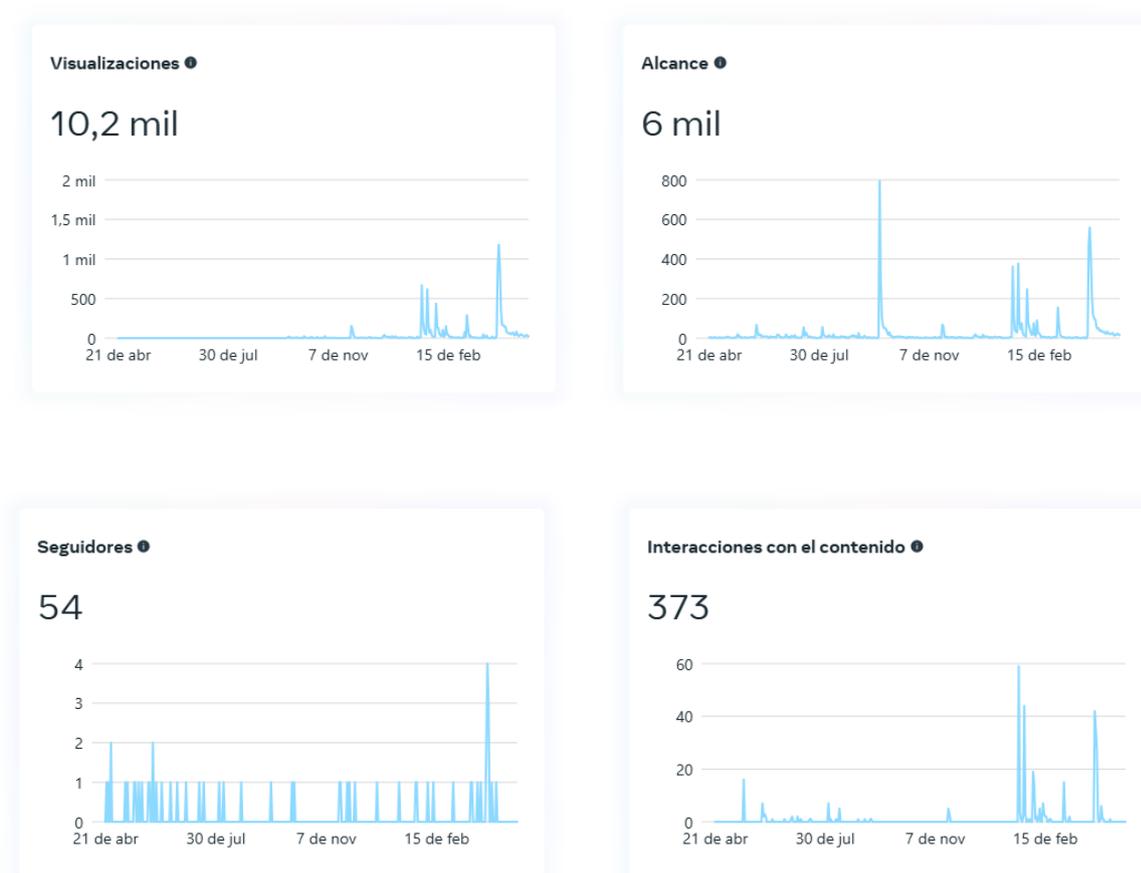
@amnistiapr x @diversxspr

Facebook de Diversxs PR

Durante el periodo del 21 de abril de 2024 al 29 de abril de 2025, en la página de Facebook de Diversxs PR se realizaron 23 publicaciones. Estas publicaciones alcanzaron un total de 6,000 cuentas y tuvieron 10,200 visualizaciones.

El alcance que tuvieron estas publicaciones hizo posible que hubiesen 373 interacciones con el contenido y 54 nuevxs seguidorxs, para un total de 1,850 seguidorxs.

El balance de género de nuestrxs seguidorxs en Facebook -por lo menos de los dos géneros que reconoce la plataforma- es: 67.1% mujeres y 32.9% hombres. Nuestro mayor número de seguidorxs son las personas entre 25 a 44 años, representando estxs el 73.7%.



Durante este año, en Facebook, la publicación que más alcance tuvo fue el carrusel “¡Detengamos el PS1!” en el cual se le pedía a los seguidores que se comunicaran con su senador para que votara en contra del PS1. Alcanzó 2,328 cuentas, tuvo 4,627 visualizaciones y 44 interacciones.

¡DETENGAMOS EL PSI!

“LEY DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD RELIGIOSA EN PUERTO RICO”

ESCRÍBELE A TU SENADOR Y PÍDELE QUE VOTE EN CONTRA.

¡QUÉ NUESTRAS VOCES SE ESCUCHEN!

DESGLIZA PARA BUSCAR LOS MODELOS DE CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS QUE PUEDES HACER.

CORREOS ELECTRÓNICOS

PRIMERA OPCIÓN

En nuestra bografía hemos dejado un enlace "link" que escribirá automáticamente el correo electrónico e incluirá la información de los/as senadores/as, solo debes editar tu información personal.

SEGUNDA OPCIÓN

Déjate llevar de nuestro modelo y redacta tu propio correo.

MODELO PARA CORREO ELECTRÓNICO

MODELO PARA CORREO ELECTRÓNICO

Asunto: Solicitud para votar en contra del PS001

Estimado/a: [Nombre del Senador/a]

Cuerpo:

Le escribo como su constituyente para expresarle mi profunda preocupación por el Proyecto del Senado 001, titulado "Ley del Derecho Fundamental a la Libertad Religiosa en Puerto Rico". Le exhorto a votar en contra de esta medida, ya que sus implicaciones podrían afectar gravemente los derechos fundamentales de muchas personas en nuestro archipiélago. Como defensor/a de los derechos humanos y la no discriminación, considero que esta legislación entra en conflicto con principios fundamentales protegidos tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la Constitución de Puerto Rico. La Carta de Derechos de nuestra Constitución establece claramente en su Sección 1 que "La dignidad del ser humano es inviolable" y que "no podrá establecerse discriminación alguna por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas."

Me preocupa particularmente la Sección 5, inciso 4 de este proyecto, que permitiría a empleados públicos abstenerse de realizar funciones esenciales basándose en sus creencias religiosas. Esto abriría la puerta a la negación de servicios a comunidades vulnerabilizadas, como la comunidad LGBTQIAP+, madres solteras, personas divorciadas, entre otras. No actuar y negarse a proveer un servicio público, es un acto de discriminación.

CONTINUACIÓN

CONTINUACIÓN DEL MODELO PARA CORREO ELECTRÓNICO

Si se aprueba esta ley, podríamos enfrentar escenarios como:

- Médicos negándose a brindar atención médica a personas LGBTQIAP+.
- Servidores públicos negándose a atender a ciertos ciudadanos.
- Negación de procesos legales como el cambio de nombre o identidad de género.

Este proyecto no protege derechos, sino que legaliza la discriminación, algo que nuestra Constitución prohíbe expresamente. Le insto a que escuche a sus constituyentes y vote en contra del PS001. Puerto Rico debe ser un lugar donde la igualdad y el respeto sean principios inquebrantables.

Agradezco su tiempo y consideración. Espero poder contar con su compromiso para defender los derechos de todas las personas.

Atentamente,

[Su Nombre]

[Su Dirección o Municipio]

[Su Información de Contacto]

¡EL LINK EN NUESTRA BIOGRAFÍA TE LLEVARÁ DIRECTAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO ESCRITO, SOLO DEBES EDITARLO CON TU INFORMACIÓN Y ENVIARLO!

¡LLAMADAS!

LIBRETO RECOMENDADO PARA LA LLAMADA:



Hola, mi nombre es [Su Nombre] y soy su constituyente. Le pido que vote en contra del PS001, ya que este proyecto permitiría la discriminación en el acceso a servicios públicos. La Constitución de Puerto Rico prohíbe el discrimen, y esta medida atenta contra los derechos fundamentales de muchas personas, especialmente la comunidad LGBTQIAP+. Negarse a proveer un servicio público es discriminar. Le insto a que escuche a sus constituyentes y rechace este proyecto de ley".

¡ES HORA DE TOMAR ACCIÓN!

COMPARTE ESTA PUBLICACIÓN CON TODAS LAS PERSONAS QUE CONOZCAS.

INFORMACIÓN DE LOS SENADORES

NOMBRE:	EMAIL:	TELÉFONO:
Thomas Rivera Schatz	trivera@senado.pr.gov gjhernandez@senado.pr.gov	787-724-2030
Carmelo J. Ríos Santiago	crios@senado.pr.gov	787-724-2030
Marissa Jiménez Santoni	majimenez@senado.pr.gov	787-724-2030
Gregorio Matias Rosario	gmatias@senado.pr.gov	787-724-2030
Juan Oscar Morales Rodríguez	jumorales@senado.pr.gov	787-724-2030
Migdalia Padilla Alvelo	mpadilla@senado.pr.gov	787-724-2030
Nitza Moran Trinidad	nmoran@senado.pr.gov	787-724-2030
Wanda M. Soto Tolentino	wsoto@senado.pr.gov	787-724-2030
Ángel Toledo López	atoledo@senado.pr.gov	787-724-2030
Jeison Rosa Ramos	jrosa@senado.pr.gov	787-724-2030
Brenda Pérez Soto	bperez@senado.pr.gov	787-724-2030

INFORMACIÓN DE LOS SENADORES

NOMBRE:	EMAIL:	TELÉFONO:
José L. Dalmau Santiago	jldalmau@senado.pr.gov	787-724-2030
Luis Javier Hernández Ortiz	luhernandez@senado.pr.gov	787-724-2030
Marially González Huertas	magonzalez@senado.pr.gov	787-724-2030
José A. Santiago Rivera	jsantiago@senado.pr.gov	787-724-2030
Ada M. Álvarez Conde	aalvarez@senado.pr.gov	787-724-2030
María de L. Santiago Negrón	mlsantiago@senado.pr.gov	787-724-2030
Adrián González Costa	adgonzalez@senado.pr.gov	787-724-2030
Joanne M. Rodríguez Veve	joarodriguez@senado.pr.gov	787-724-2030

INFORMACIÓN DE LOS SENADORES

NOMBRE:	EMAIL:	TELÉFONO:
Wilmer Reyes Berrios	wreyes@senado.pr.gov	787-724-2030
Héctor Gabriel González López	hgonzalez@senado.pr.gov	787-724-2030
Luis Daniel Colón La Santa	ldcolon@senado.pr.gov	787-724-2030
Jamie Barlucea Rodríguez	jbarlucea@senado.pr.gov	787-724-2030
Karen Michelle Román Rodríguez	kmroman@senado.pr.gov	787-724-2030
Rafael Santos Ortiz	rasantos@senado.pr.gov	787-724-2030
Roxanna I. Soto Aguilú	risoto@senado.pr.gov	787-724-2030
Héctor Joaquín Sánchez Álvarez	hsanchez@senado.pr.gov	787-724-2030

Instagram de Diversxs PR

Durante el periodo del 21 de abril de 2024 al 29 de abril de 2025, en la página de Instagram de Diversxs PR se realizaron 101 publicaciones. Estas publicaciones alcanzaron un total de 433,100 cuentas y tuvieron 717,500 visualizaciones. Durante este año, al igual que en Amnistía Internacional, realizamos colaboraciones con otros proyectos digitales, activistas, organizaciones, artistas e influencers para ampliar nuestro público y llevar nuestro mensaje a una comunidad más amplia de personas. Estas fueron las colaboraciones realizadas con Diversxs PR:

- 54 fueron realizadas junto a Amnistía Puerto Rico,
- 28 junto a Activismo Estudiantil,
- 3 junto a Ciencia para Todes,
- 2 junto a Güarix Agosto,
- 2 junto a CEBE UPR RP,
- 2 junto a Aborto Libre,
- 2 junto a Samy Nemir,
- 2 junto a la Federación LGBT,
- 1 junto a Myr Olivares,
- 1 junto a Urbe a Pie,
- 1 junto a Pedro Julio Serrano,
- 1 junto a Stop LGBTfobia,
- 1 junto al Colegio de Profesionales del Trabajo Social,
- 1 junto a Amnistía Américas,
- 1 junto a Amnistía Chile,
- 1 junto a Amnistía España,
- 1 junto a Amnistía Paraguay,
- 1 junto a Amnistía Argentina,
- 1 junto a Gilberto David Films,
- 1 junto a Iván López,
- 1 junto al Dr. Hiram Rodríguez,
- 1 junto a Monotrepao,
- 1 junto a Gabriela Rocafort,
- 1 junto a Robert Alexander,
- 1 junto a MIMA,
- 1 junto a Larissa Gloriel,
- 1 junto a Chuwi,
- 1 junto a El Otro Puerto Rico,
- 1 junto a Pepito,
- 1 junto a Con(Sentimientos),
- 1 junto a Norwill Frago, y
- 1 junto a Yizette Cifredo y
- 1 junto a Ana Macho

Para un total de 34 colaboraciones con 31 colaboradorxs -sin contar las realizadas con Amnistía Internacional PR y Activismo Estudiantil-.

El alcance que tuvieron estas publicaciones hizo posible que hubiera 17,600 interacciones con el contenido, un 100% más interacciones que el año anterior y 1,100 nuevxs seguidorxs para un total de 5,645 seguidorxs.

El balance de género de nuestrxs seguidorxs en Instagram -por lo menos de los dos géneros que reconoce la plataforma- es: 71.8% mujeres y 28.2% hombres. Nuestro mayor número de seguidorxs son las personas entre 25 a 44 años, representando estxs el 77.1%.



Durante este año, en Instagram, la publicación original que más alcance tuvo fue la publicación “No hay persona ilegal en tierra invadida”. Esta publicación fue una reacción a las redadas de ICE en Puerto Rico. Alcanzó 375,820 cuentas, tuvo 527,849 visualizaciones y 10,175 interacciones.



Facebook de Aborto Libre PR

Durante el periodo del 21 de abril de 2024 al 29 de abril de 2025, en la página de Facebook de Aborto Libre PR se realizaron 13 publicaciones. Estas publicaciones alcanzaron un total de 11,700 cuentas y tuvieron 23,100 visualizaciones.

Este alcance hizo posible que hubiera 984 interacciones con el contenido y 67 nuevos seguidores, para un total de 8,011 seguidores.

El balance de género de nuestros seguidores en Facebook -por lo menos de los dos géneros que reconoce la plataforma- es: 82.1% mujeres y 17.9% hombres. Nuestro mayor número de seguidores son las personas entre 25 a 44 años, representando estos el 71.6%.

Durante este año, en Facebook, la publicación que más alcance tuvo fue el carrusel que se realizó para San Valentín. Alcanzó 2,019 cuentas, tuvo 3,401 visualizaciones y 144 interacciones.



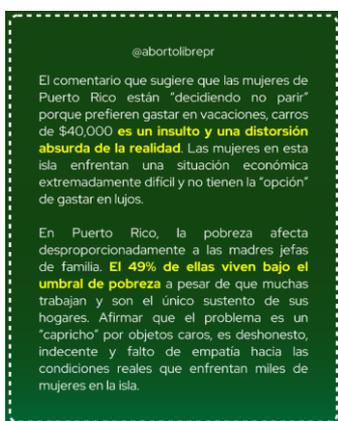
Instagram de Aborto Libre PR

Durante el periodo del 21 de abril de 2024 al 29 de abril de 2025, en la página de Instagram de Aborto Libre PR se realizaron 16 publicaciones. Estas publicaciones alcanzaron un total de 94,800 cuentas, 474.8% más alcance que el año anterior, y tuvieron 115,000 visualizaciones. Seis de estas publicaciones se realizaron junto a Amnistía Internacional, dos se realizaron junto a la activista Alondra Hernández y una con la activista Jomayra Pimentel.

El alcance de estas publicaciones hizo posible que hubiera 3,900 interacciones con el contenido, un 100% más interacciones que el año anterior, y 821 nuevxs seguidorxs para un total de 7,070 seguidorxs.

El balance de género de nuestrxs seguidorxs en Instagram -por lo menos de los dos géneros que reconoce la plataforma- es: 88.5% mujeres y 11.5% hombres. Nuestro mayor número de seguidorxs son las personas entre 25 a 44 años, representando estxs el 78.1%.

Durante este año, en Instagram, la publicación original que más alcance tuvo fue la “Carta abierta al alcalde de Arecibo”. Esta publicación fue una reacción a unas expresiones del alcalde de Arecibo, Carlos Ramírez, sobre las decisiones reproductivas de las mujeres en el país. Esta publicación alcanzó 25,869 cuentas, tuvo 45,782 visualizaciones y 1,622 interacciones.



IV. Crecimiento por Marlibeth Pérez

El área de crecimiento cubre la publicación de noticias, informes, y contenido general provisto por el Secretariado Internacional de la organización, la distribución de correos electrónicos a la membresía, y el manejo de la campaña *Escribe Por Los Derechos* anualmente. El propósito de esto es conectar directamente con la membresía, mantenerles al tanto de lo que ocurre en el mundo, y promover la concientización sobre temas importantes.

Publicaciones

Se han publicado 430 noticias y comunicados a la página web en el periodo establecido.

El Secretariado hizo algunos cambios a las etiquetas utilizadas en la publicación de noticias. Durante este periodo, se editaron 3 etiquetas y se añadieron alrededor de 10 más.

En 2025, se montaron y publicaron dos *landing pages* importantes: uno para [la campaña contra las deportaciones masivas en EEUU](#) y uno para [la nueva petición del alto al fuego en Gaza](#).

Durante junio de 2024, para PRIDE, se publicó un *landing page* informativo sobre [las banderas utilizadas por la comunidad LGTBQIA+](#). Además de tener trasfondo histórico, esta página también provee información sobre las diversas identidades de la comunidad.



Original



La bandera del Orgullo original fue creada en 1978 luego de que el activista Harvey Milk le pidiera al artista Gilbert Baker que diseñara un símbolo del orgullo homosexual. Cada color de la bandera representa una parte diferente de la comunidad LGBTQIA+: rosado por el sexo, rojo por la vida, anaranjado por la sanación, amarillo por la luz del sol, verde por la naturaleza, turquesa por el arte y la magia, indigo por la serenidad, y violeta como símbolo del espíritu de las personas LGBTQIA+.

Durante este periodo se montaron varias mesas informativas, incluyendo actividades como el Festival de Derechos Humanos y el 8M. Como parte de esto, se organizaron tarjetas postales para firmar, camisetas, opúsculos, abanicos de Aborto Libre, *pins*, *stickers*, y cuadernos de actividades de DIVERSXS.

En marzo de 2025, se trabajó con Iván para reorganizar y rediseñar el menú educativo. Ya se ha hecho un escogido de las presentaciones y talleres que formarán parte del mismo, pero estos todavía están siendo modificados. También se hizo revisión del opúsculo de AIPR para ver que estuviera al día, se asumió el contacto con los voluntarios, y se comenzaron las preparaciones para la AGA.



Todos los martes salen correos electrónicos educando a la membresía sobre la campaña *Escribe por los Derechos* que estén vigentes. En esta campaña contamos con un porcentaje de apertura de alrededor de 42%.

Se comenzó el periodo con 1,081 contactos en el CRM, desde entonces ha habido un aumento de 43% en suscriptores hasta el final de abril, para un total de 1,547.

Escribe Por Los Derechos



Estimado miembro:

Me llamo Joel y nací en una pequeña ciudad del norte de Argentina. Soy padre, ceramista y músico. Una fatídica noche del año pasado, mi vida cambió para siempre. Ahora luchó por la justicia. El 30 de junio de 2023, asistí a un acto de protesta contra una reforma de la Constitución de la provincia de Jujuy que, entre otras cosas, incluía restricciones al derecho de reunión pacífica, así como medidas que podían ser perjudiciales para el medioambiente y dar lugar a violaciones de los derechos de tierras de los pueblos indígenas. La reforma fue aprobada sin haber sido sometida a consulta con los pueblos indígenas ni con la población en general.

Durante estos meses se recibió y publicó el contenido de la campaña *Escribe por los Derechos*. Utilizando este contenido, se crearon 10 *landing pages*, una (1) principal para la campaña y una página por caso. Este año no hubo casos de enfoque particular.

Los martes se envía por correo electrónico a la membresía una carta escrita por alguna persona relacionada al caso. Estos correos contienen un botón que dirige al resumen del caso. Hay

códigos QR que dirigen a cada caso, los cuales también se utilizan para las mesas. También se crearon tarjetas estilo postal para facilitar las firmas físicas del público.

Hasta finales de abril del 2025, se firmaron 385 cartas: 198 físicas y 187 digitales.

País	Conteo (cartas físicas)	Conteo (cartas digitales)	
Angola	20	8	
Arabia Saudí	20	21	
Argentina	22	29	
Bielorrusia	24	27	
Canadá	21	15	
Corea del Sur	23	16	
Egipto	23	21	
Turquía	22	23	
Vietnam	23	27	
	198	187	385

V. Observación por Liza M. Gallardo Martín



El despliegue de observadores/as para que documenten y registren lo que ocurre en protestas y reuniones puede ser una herramienta importante para lograr un cambio en materia de derechos humanos. La observación de protestas permite extraer ejemplos de buenas prácticas y evidenciar las formas en que las autoridades de los Estados no respetan, protegen ni hacen efectivos los derechos humanos, lo que ayuda a garantizar la rendición de cuentas por su violación.

La presencia visible de observadores/as en las protestas es también una forma de demostrar solidaridad con las personas y los grupos que corren mayor riesgo; disuadir a las autoridades de los Estados —en particular a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley— de adoptar conductas que violen los derechos humanos, y apoyar y fortalecer la colaboración de Amnistía Internacional con quienes defienden estos derechos.

Crear un proyecto de observación de protestas es una muestra potente de la importancia del trabajo de Amnistía y nuestro compromiso para apoyar a diversos movimientos que trabajan por la justicia social, racial, de género y climática. Además, puede ayudar a las entidades nacionales de Amnistía a reclutar, movilizar y mantener una base de voluntariado activo.

Desde el 2010, AIPR adiestra y organiza personas para que funjan como observadores voluntarios. En el 2023, Amnistía Internacional inició un proceso de recabar experiencias de observación de un puñado de secciones que ya realizaban este trabajo. El Manual de Observación de Protestas fue piloteado en el 2024 en varios países y ya AI cuenta con un manual de observación para que todas las secciones que interesen realizar esta labor lo hagan siguiendo los parámetros establecidos por nuestra organización.

En el 2025, iniciamos trabajos de fortalecimiento de alianzas con las organizaciones hermanas Kilómetro 0, American Civil Liberties de Puerto Rico, el Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico. Adicionalmente, firmamos un acuerdo colaborativo con el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, para realizar labores de adiestramiento sobre libertad de expresión y observación.

AIPR también, ofreció talleres a un nuevo equipo de observadoras en Rincón que solicitaron el apoyo para velar por que se respeten los derechos humanos de las personas que protestan la construcción de un paseo lineal en la zona marítimo terrestre de ese pueblo costero.

Nuevos uniformes aprobados para observadores/as de AIPR



**Informe Anual Amnistía Internacional
Puerto Rico, mayo 2025**

Amnistía Internacional Puerto Rico
Calle Humacao 994, Suite 1-A
San Juan, Puerto Rico
00925
787-763-8318